

EL ARCHANGEL

S. RAFAEL

PARTICULAR CUSTODIO, Y
amparo de la Ciudad de Cordoua.

Prueuase con varios argumētos, y en particular con
las reuelaciones del Venerable Presbytero
Andres de las Roelas.

*Dedica esta Obra a la inclita y grã Ciudad de Cordoua,
el Licenciado Pedro Diaz de Ribas.*



CON LICENCIA.

En Cordoua. Por Salvador de Cea Tesa. Año 1650.

11 A 110 A 11

2 R A F A

11 A 110 A 11

11 A 110 A 11

11 A 110 A 11

11 A 110 A 11

11 A 110 A 11

11 A 110 A 11

11 A 110 A 11



11 A 110 A 11

LA ILLVSTRISSIMA, Y GRAN Ciudad de Cordoua.

DIZEN los Theologos, que Dios repartió los bienes de la Gracia, segun la calidad y ventajas de las criaturas intelektuales. Por tanto siendo los Angeles en este genero los mas auentajados, que Dios crió: a, assi los perficionó de dones de gracia los mas superiores, b. Parece que de la misma manera auiendo Dios dotado a esta nobilissima, y gran Ciudad de tantos, y tan ricos dones naturales; al mismo passo la enriqueció de bienes celestiales. Estos son el gran numero de Santos, que en ella nacieron, y padecieron martirio, que siempre ruegan a Dios por ella, y son sus abogados, e intercessores. Y en particular quiso Dios darle por Patron, y Angel especial a San Rafael, el qual es vno de los siete grandes, y priuados suyos, que entre tantos, y tan innumera bles millones de Angeles, Dios quiso escoger para lustre, y grandeza de su Corte Celestial. Grandeza es esta, y maravilla solamente concedida a esta gran ciudad. Grandeza es della auer tenido hijos tan auentajados, que en el aplauso de las naciones han tenido titulo de Grandes, o por la santidad, o por las letras, o por el arte militar. Grande llaman a San Lauren- cio, Grande al Santo Ofsio, Grande a Seneca el Philosopho. Grande al comentador de Aristoteles Auerroes, Grande a quel famoso Rabino Rabi Moises Cordoues, Grande el Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua. Y grandes se pudieran llamar otros muchos hijos desta Illustrissima familia. Pero mayor grandeza es a mi ver tener por Patron, y Abogado especial al Archangel San Rafael. Para apoyo deste discurso era necessario, si quiera hazer vn sumario de las excelencias naturales desta ciudad. Pero ofrecenseme en esta ocasion tres reparos, q hizo en otra semejáte el gráde orador, y Philosopho Aristides, en vna oración q hizo (q intitula Panathenaica) en alabança de la gran ciudad de Atenas. El qual dize primeramente, que este argumento es muy dificultoso, porque auiendo muchos oradores intentado dezir elogios en alabança desta ciudad, ninguno pudo cumplir bastante mente con este asunto. Lo mismo ha sucedido con esta Illustre ciudad de Cordoua, que auiendose hecho en todos tiempos, y en todas lenguas, grandes elogios della, ninguno cumplidamente ha compuesto

a, S. August. de ciuit. Dei lib. 11 cap. 15.
b, S. Thom. 1. part. quest. 62. arc. 6. & alibi sapè.

Inter alios Pericles apud Thucydidem lib. 2. Iso- crates in Panegyrico Athenas;

*ram Demosthe-
nes varijs locis,
& Xenophon de
Vectigalibus, &
in lib. de Repu-
bl. Athenien-
sium, Dio Chry-
sostomus orat. 6.
de Tyrānide, &
alij permulti.*

lib. 2º cap. 6º.

libro en que comprehenda sus excelencias, contando deuida-
mente su origen, todos sus sucesos, è historias, en paz, y en gue-
rra, todos los hijos que ha tenido, illustres en santidad, letras,
y milicia: la bondad de su sitio y temple, y la muchedumbre, ca-
lidad, y opulencia de sus frutos. Y quiza lo dexaron de hazer
espantados todos de la grandeza deste asunto. Lo segundo di-
ze este orador Aristides, que estan tan encadenadas entre si
las grandezas de Atenas, que por algunas que se refieran, po-
dra venir el discurso en algun conocimiento delas demas. De
la misma manera que el que mira la mar desde la orilla, no ha-
llando fin de su grādeza por ninguna parte, discurre luego en
su inmensidad. Del mismo modo sucederà al q̄ dixere algunos
elogios desta ciudad, y pongo el exemplo en el asunto que he
tratado del patronazgo de San Rafael sobre ella, dōde sin que-
rer he hecho algunos reparos de sus excelēcias. Quando refe-
ri la calle, donde nació el venerable Sacerdote Andres de las
Roelas; luego se me ofrecio a la memoria, que en vn barrio
tan despoblado, y en vna calle tan corta, que apenas tiene
treinta passos, ay quatro casas de familias nobles, Casa de los
Cerdas, Casa de los Lisones, Casa de los Roelas, y Casa de los Ri-
bas. Lo segūdo haziēdo mēcion de la calificacion de n̄ras Re-
uelaciones hallo, q̄ para este negocio concurren quatro vene-
rables Sacerdotes, los dos señalados en letras, y todos quatro
en santidad de vida, y limpieça de costumbres: estos son el P.
Martin de Roa de la Compania de Iesus, el Licēciado Pedro
Rodriguez, el P. Iuan del Pino, y el Padre Andres de las Roe-
las. Lo tercero este Philosopho Aristides, pondera que todas
las grandezas, y excellencias, que se hallan repartidas en todas
las ciudades de la Grecia, se ven epitomadas cō superiores ca-
lidades en la grā ciudad de Athenas. Esto mismo sucede en
esta ciudad de Cordoua, o si no veamos lo que por mayor di-
xo en alabāça de España nuestro Español Pomponio Mella: *Vi-
ris, equis, ferro, plumbo, aere, argento, auroque etiam abundan-
T* Todas estas calidades se hallā con eminencia en esta Ciudad
que parece que Dios la hizo, como deposito de todas las gra-
dezas de España. Y con razon puso Mella en primer lugar
las alabanças de España, el ser madre de varones, que es lo mi-
mo que hombres excelentes. Y así Aristides, dixo en el lugar
citado, que la mayor alabança, que se le podia dar a la ciudad
de Athenas, es el ser madre de hombres famosos. Este mismo
atributo con eminencia le compite a nuestra Ciudad, pues
tod

todos tiempos ha producido hombres eminētes: y así con mu-
 cha razón le podemos llamar la madre de los hombres. La bō-
 dad, y copia de los buenos caballos que produce, ya es notoria
 a todos. De sus minas de todo genero de metales, claras seña-
 les son por todas las partes de su sierra las peñas que reluzan
 con varios colores de metales, que nosotros llamamos Marga-
 jitas. Y desta verdad ya en nuestros tiempos se ha hecho gran
 de experiencia. A esto mismo aludiò nuestro Andaluz Poeta
 Silio Italico, el qual llama a Cordona, *Decus auriferæ terra*,
 que segun la opinion de sus interpretes, que mejor sienten, fig-
 nifica gloria, y ornamento de la tierra aurifera, que es España.
 Y si el ornato, y gloria de vna casa, es el realce y perfecció que
 mas la adorna, así Cordona, para ser realce de toda España, se-
 ra fuerça tenga algunas calidades, y excelencias, sobre todas
 sus ciudades. Esto ha sido forçoso alegar, para apoyo de mi dis-
 curso; no porque entiendo aplaudir a V.S. que siempre tuvo
 por fin el hazer cosas dignas de alabança, no las mismas alaban-
 ças, y mi intento solo ha sido proponer a V.S. las gracias, que
 deue dar a Dios, por auerle dado por Patron, y especial aboga-
 do a San Rafael, vno de los principales grandes de su Corte, y
 para que profiga en solicitarle rezo particular, y erigirle Tem-
 plo. Pues estando el contagio de peste en su vigor infestando
 esta ciudad, al tiempo que se solicitauan estas acciones, segun
 parece de todo este discurso; ya en este tiempo se ha mitigado
 el rigor Diuino, y ha conseguido perfecta sanidad esta ciudad.
 Y aunque esto pudiera tener otras causas ocultas naturales, ó
 Diuinas; es piadosa consideracion el entender, que este Santo
 Angel, agradecido a los deseos de V.S. ha solicitado con Dios
 su salud: al qual ruego la prospere en perfecta sanidad, y todos
 bienes temporales, y espirituales. En Cordona, a siete de Julio
 de 1650. años.

Lib. 3.

Pedro Marfo, y
 Claudio Dauf-
 queio.

Licdo. Pedro Diaz de Ribas.

Y al fin quiero aqui hazer vn notable reparo, y es que a gloria de Dios, y de los
 Santos Martyres de Cordona, se acabò esta obra a siete de Julio, dia dedicado al S.
 Martyr Argimiro, cuyos huesos descansan en la Iglesia Parrochial de San Pedro.
 Y en este mismo dia se halla esta Ciudad sana de los achaques del contagio. Y en el
 mismo dia por el año de 1602. se sacaron en procecion los huesos de los Santos Mar-
 tyres de Cordona, con lo qual cessò luego la Peste.

Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Iuan de Butron, Calificador del S. Oficio y Provincial que ha sido en el Andalazia del Orden de S. Augustin.

POR comission del señor Don Luis Benito de Oliuer, Prouisor, y Vicario general desta ciudad de Cordoua, y su Obispado, he visto, y leído con atencion este tratado, que tiene por título, San Rafael Angel Custodio, y especial amparo de la ciudad de Cordoua. Y en todo el no he hallado cosa alguna, que còtra uenga a sana Doctrina, buenas costumbres, y disposiciones Apostolicas, pero me ha parecido el assumpto muy prouechoso, y vtil a esta Republica; probado, y aueriguado con bastantissima similitud, y mucha erudicion del Autor. Y juzgo que se le debe dar licencia, para que lo pueda imprimir, y aun exhortarlo, y ayudarle a la execucion, para honra de Dios, y de su Santo Angel, y deuido reconocimiento al continuo patrocinio, con que piadosamente debemos creer, que nos cuida, cura, y defiende, por especial comission de Dios nuestro Señor. Este es mi parecer, saluo, &c. En este Conuento de San Augustin nuestro Padre de Cordoua, a 25. de Ianio, de 1650. años.

Fr. Iuan de Butron.

Aprobacion del P. Pedro de Auiles, Calificador del S. Oficio, y Rector del Colegio de la Compania de Iesus, y Provincial que ha sido del Andalazia.

POR comission del señor Don Luis Benito de Oliuer, Prouisor, y Vicario general en el Obispado de Cordoua, he visto este tratado, a cerca del Angel S. Rafael. Y no hallo en el cosa que desdiga de nuestra santa Fè, y buenas costumbres, antes todo el esta fundado con buena erudicion en toda piedad, y ayudará mucho a la deuocion con este Santo Angel, y a que esta nobilissima ciudad se valga de su patrocinio, y amparo en las necesidades que le ocurrieren. En este Colegio de la Compania de Iesus de Cordoua, a 28. de Iunio de 1650.

Pedro de Auiles.

L I C E N C I A.

NOS el Licenciado Don Luis Benito de Oliuer, Prouisor, luez, Oficial, y Vicario general Apostolico Ordinario de Cordoua, y su Obispado, por su Señoria Illustrissima Don Fray Pedro de Tapia, por la gracia de Dios, Obispo de Cordoua, del Consejo de su Magestad, &c. Auendo visto las aprobaciones, y censuras dadas por el Padre M. Fray Iuan de Butron, del Orden de San Augustin, y el P. Pedro de Auiles, Rector del Colegio de la Compania de Iesus desta Ciudad, ambos Calificadores del Santo Oficio della, a quien remitimos este tratado, intitulado *El Archangel S. Rafael Custodio, y amparo de la Ciudad de Cordoua*; Por el tenor del presente, por lo que a nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, sin que por ello se incurra en pena alguna. Fecho en Cordoua, en primero dia del mes de Iulio de mil y seiscientos y cinquenta años.

El Licenc. Don Luis Benito de Oliuer.

Por su mandado.

Lic. Francisco de Soria.

San

S. Rafael Angel Custodio, y especial amparo de la Ciudad de Cordova.

PROLOGO.



Vchas honras, y memorias debemos a los Santos Angeles de nuestra guardia. Agradecimiento es este ya debido, quanto olvidado de nosotros. Algunos doctos modernos, a piadosa mēte quisierō dispartar estos recuerdos, componiendo libros que intitularon, Beneficios del santo Angel de nuestra guardia. Y aunque la brevedad, que pretendo en mi asunto, me desuie de la relacion de cosas repetidas por otros; me parecio forzoso referir algo de estos beneficios, que vn docto escritor, *b*, coligio de las sagradas letras solamēte. Los santos Angeles, dize, cuydadosos siempre de nuestra salud espiritual, reprehenden nuestros descuydos, y pecados, *a*: nos disponen a salir libres de las prisiones de nuestras culpas, *b*: quitā los impedimentos, q̄ estornan las buenas obras, *c*: ahuyentā los demonios, y los arredran de nosotros, *d*: nos enseñan, e industriā para biē obrar, *e*: nos reuelan los secretos de Dios, *f*: nos consuelan en las afficciones, y trabajos, *g*: nos esfuerçā en el camino del cielo, *h*: nos guian, y conducen a saluamento en nuestros viajes, y peregrinaciones, *i*: nos defienden, y amparan en las batallas de nuestros enemigos, *k*: mitigan nuestras tentaciones, *l*: ruegan a Dios por nosotros, y presentan ante el nuestras oraciones, *m*.

Es comun doctrina de los Autores, *n*, que luego q̄ nace cada vno, tiene su Angel de guarda. Deste mismo preuilegio gozan las Comunidades, los que gobiernan. Los Reyes, los Principes, los Prelados Ecclesiasticos, y seglares, fuera de su Angel particular, tienen otro de orden superior, que los instruye en el gouerno. Los Reynos, las Provincias, las Ciudades, las Comunidades, de la misma manera son amparadas, y defendidas, de Angeles de Gerarchia mas, o menos superior, segun la calidad de sus officios. En la Corte de los Emperadores Romanos, y en las prefecturas de su gouerno, auia varios officios, y cada vno de estos tenia sus cabeças que llamauan *Principes officiorum*, *c* *Primicerij*. De la misma manera en la Corte celestial de los Angeles, ay vnos diputados a la custodia de vna persona particular,

a, el P. Martin de Roa de la Cōpañia de Iesus, y de spues del Frasco Blascode Lanuz *Joseph anglisim* 2. ser. diff. 11. ex D. Bonanet. hic *quest. 2. art. 2. u. ladic. 2.*
b, Act. 12.
c, Exod. 12.
d, Tobia. 12.
e Tob. 5. 6. et 8.
f, Genes. 18.
g, Tob. 5.
h, 3. Reg. 18.
i, Tob. 5.
k, Isaia 87.
l, Genes. 32.
m, Tobia. 12.

n, Véase al alarga el P. Juan Luis de la Cerda, de Angelis cap. 31. el P. Martin de Roa en el lib. del Angel Custodio lib. 2. cap. 8. Frasco de Lanuz en el mismo ass. to lib. 1. cap. 19.

otros.

El Archangel S. Rafael

otras al gouierno de Comunidad; los quales son cabeças de los otros: y a estos llaman Archangels, que es lo mismo que *Princeps Angelus*. Angel Custodio de vna ciudad es el que assiste a sus gobernadores, a sus Cabildos, para que gobiernen bien, el que la defiende de sus enemigos, de las enfermedades, y contagios, y de los demas daños que la infestan, y rodean. Madre mia Cordoua, dichosa eres sobre todas las Ciudades de España; pues sola entre ellas reconoces a tu Angel Custodio, que es San Rafael. Razon sera que abiuemos esta memoria, para que mediante ella acudas a tu mayor remedio, primeramente solicitando dia festiuo, y todos años de celebracion, y festiuidad a este Santo Angel:

En el lugar citado cap. 19. §. 2. pag. 150.

Cuenta Francisco de Lanuza, que la ciudad de Zaragoza (madre en todos tiempos de Religion, y buena politica) todos los años haze fiesta solemne a su Angel Custodio: y refiere por menudo los actos desta solemnidad, la qual se haze con autoridad Apostolica el primer Domingo de Setiembre, y el Summo Pontifice Gregorio XIII. ordenò que se reze en todo el Arçobispado del Santo Angel Custodio, con solemnidad de doble, por ser Patron desta muy illustre ciudad, tiene tambien su Imagen bien labrada, y asentada por trofeo sobre las puertas, enfrente la Puente de piedra, orilla del caudaloso rio Ebro.

Para que se limpie, y purifique esta Ciudad, de los males, y enfermedades, que la rodean, no solo es necessario, que roguemos, y pidamos misericordia a Dios, por medio de nuestros Santos Patrones San Acisclos, y Santa Victoria, y los demas Martyres, que padecieron en esta tierra, y por medio de nuestro Angel Custodio S. Rafael; sino que nos dispongamos para alcanzar esta misericordia diuina en tanta indignacion, con la enmienda de la vida, y con purificar la ciudad de los vicios, y pecados de que esta llena, principalmente abundando todos los barrios de casas de malas mugeres. Son los Angeles purissimos y de acendrada naturaleza, y abominan toda suciedad, y torpeza. Y no sin misterio abraçò Dios por ministerio de Angeles aquellas dos ciudades, que primero fueron anegadas en vicios de torpezas. Dize Diodoro Siculo, que la peste, e inficion del ayre, tiene origen de la inficion de la tierra, purifiquemos pues la tierra, para que se purifique el ayre.

*Genesis 18.
Lib. 12.*

*Tom. 7. Annal.
anno Chris. 558*

Que prudente, y que mirado fue el Emperador Iustiniano, el qual (segun refiere Cesar Baronio) auiendose emprendido vna gran peste en la ciudad de Constantinopla; lo primero que hizo fue

fue pregonar, y publicar una pragmatica contra los vicios, que entonces mas preualecian, que eran los juramentos, y blasfemias, y el torpe uso de años venereos, poniendo a los quebrantadores penas gravissimas.

En tus manos, ò Ciudad mia, está el remedio de las enfermedades, que te lastiman: porque tienes por Patron al Angel S. Rafael, que tiene el nombre segun el oficio, que exercita de Medico: y es de los mas privados, que asisten en la Corte celestial, como agora a la larga explicaremos.

Excelencias del Angel S. Rafael Custodio de la Ciudad de Cordova.

CAP. I.



El Bienaventurado S. Hieronymo, comentando a Daniel, dize, que los Angeles tienen los nombres, deducidos de los oficios particulares, que tienen. S. Gabriel, dize, es Prefecto de las batallas, y su nombre significa en nuestra lengua la Fortaleza de Dios. S. Miguel tiene por oficio anunciar al pueblo prof-

peridades, y perdon de pecados, y culpas: y así su nombre significa, Quien como Dios? para que se entienda, que la propiacion, y limpieza de las culpas, ninguno la puede ofrecer sino Dios. San Rafael es embiado siempre que es necesaria medicina, y cura, cuyo nombre significa, medicina, y cura de Dios: porque solo Dios es el verdadero Medico. Con todo esto aunque los principales oficios de los Angeles, son los que significan los nombres, sin ellos tienen otros muchos. Por tanto el Patriarcha de Hierusalen Fray Francisco Ximenez, en su libro de naturaleza Angelica, que sacò a luz por el año de 1392. cuenta a la larga los muchos oficios que tiene el Angel S. Miguel, colegidos de las divinas letras, de los santos Padres, y de escripturas autenticas. De la misma manera, aunque S. Rafael, tiene por principal oficio el ser Medico, y curar los cuerpos, tiene tambien otros cargos, como el ser guia de los caminantes; a: pelear con el demonio, y ligarlo, porque no obre contra nosotros; b: amonestarnos, e inspirarnos todo genero de bu-

Novella 77.

Cap. 8o

En el tratado 5o

a, Tobia 5.

b, Tobia 8.

El Archángel S. Rafael

c, Tobia 12.
d, Tobia 12.
e, Tob. 7. & 12.

De celesti Hierarchia cap. 6.

De celesti Hierarchia 6.6. et 9.

In 2. dist. 16.

Tobia 12.

Cap. 5. Apocal.

nas obras, e: ofrecer nuestras oraciones a Dios. d: prosperámonos con feliz matrimonio, y bienes temporales, e: Y es cierto que todos los Angeles, que tienen oficio de Custodios, así de las personas singulares, como de las ciudades, y comunidades, les incumbe hazernos dichos en todo genero de bienes, así temporales, como espirituales.

El hablar de las condiciones del Angel S. Rafael, es materia muy remendada de nuestro discurso, al paso que los espíritus celestiales son mas superiores, que nosotros. Así dijo bien san Dionisio Arcopagita, que nosotros solamente sabemos de los Angeles, lo que Dios nos reveló por ellos. Y el mejor acierto sera fiar poco del discurso, y ajustarnos solo a lo que enseñan las sagradas letras, Santos Padres, y escritores antiguos como haremos en todo este tratado: suponiendo prime. o lo que nos enseña San Dionisio Arcopagita, el qual divide los Angeles en tres Hierarchias, la primera asiste mas cerca de Dios, y participa mas de las luzes divinas, y entre los Hebreos se llama Cherubin, y Seraphin. La segunda llena el numero de los Angeles, que llamamos Potestades, Dominaciones, y Virtudes. La tercera, y postrera, contiene los Angeles, Archangeles, y Potestades. Esta ultima Hierarchia dize S. Dionisio, es mas proxima a los hombres, y los gobierna: y della son los Angeles, de quien la Escritura, haze varias vezes mencion. y que se nombran en ella Prefectos de las naciones.

Por este dicho de S. Dionisio, segun afirma el Maestro de las Sentencias, han en todos tiempos diferentes opiniones, a cerca de la calidad, y excelencias de los tres Angeles tan celebrados en la Sagrada Escritura, san Rafael, san Miguel, y san Gabriel, porque unos dixeron, que eran de la orden inferior, otros que de la superior. Y esto segundo, como cosa mas conforme a la Sagrada Escritura, a los santos Padres, y a la buena razon, siguen comunmente todos los Autores modernos, que escriben sobre Tobias, y el Apocalipsi, y que hablan de la naturaleza Angelica.

Esto se prueva claramente con la Sagrada Escritura, donde dize el Archangel san Rafael. *Ego enim sum Raphael Angelus, unus ex septem, qui astant ante Dominum.* Sin duda alude a este lugar san Juan Evangelista, en muchos de su Apocalipsi, donde una vez dize. *Et in medio Seniorum agnum stantem habentem cornua septem, qui sunt septem Spiritus Dei missi in orbem terrarum;* y despues en el capitulo 8. & *vidi septem Angelos*

stantes

stantes in conspectu Dei, missi in omnem terram, & data sunt illis septem tuba. De donde se colige claramente, que estos siete Angeles asisten en la presencia divina, y que Dios les ha cometido el gobierno del mundo. Los Autores antiguos, y modernos, segun la comun opinion, entienden por el numero de siete numero determinado, no indefinido: y ponen en esta cuenta a S. Rafael, S. Gabriel, y S. Miguel, diziendo, que estos Angeles son supremos espiritus, que estan ante el acaramiento diuino, y que presiden a las cosas de los mortales: de los quales los Angeles inferiores reciben instruccion para la gobernacion. Asilo dice expresamente Clemente Alexandrino. *Septem quidem sunt, quorum est maxima potentia, primogeniti Angelorum Principes.* De modo, que la asistencia al Tribunal diuino, no impide la execucion del gobierno en el mundo, antes asistien para obedecer, y ser mandados. Lo mismo dixo Andres Obispo de Cesarea de Capadocia, comentador antiguo del Apocalipsi, el qual en el capitulo decimo (que es el quarto de nuestra vulgar edicion) dize. *Per septem hos: Spiritus, septem Angelos ceteros praestantiores eius. Primos accipite sportes.* Siguela su abreviador, o glossador Arethas Obispo tambien de Cesarea. En nuestros tiempos casi todos los Autores modernos, glossadores de Tobias, y del Apocalipsi, y que escriuen de los Angeles, son del mismo parecer, auiendo visto, y examinado todos los dichos de los antiguos, y entre ellos los muy eruditos Padres Nicolas Serario, Gaspar Sanchez, Diego de Celada, Francisco de Ribera, Viegas, Ioan Luis de la Cerda, y Cornelio a Lapide. El qual alega seis razones en confirmacion de su opinion, y en la ultima dize que de los siete Angeles ay celebre memoria en Sicilia, Napoles, Venecia, y Roma, donde se les han erigido templos, e instituido officios Ecclesiasticos. Dize pues que estos siete Spiritus son los siete mas principales Angeles, que asistien delante de Dios, como los mayores grandes de su Reyne, apercebidos siempre a executar sus mandamientos, o por si, o por otros Angeles inferiores, principalmente en el cuydado, y administracion de los hombres.

Lo segundo se puede prouar esto con razones: porque es muy conforme al amor, que Dios tiene a los hombres, que para el ministerio principal del gobierno del mundo, se aproueche de Angeles de superior gerarchia. Tambien es muy decente al orden, y prouidencia diuina, que el Angel S. Gabriel que executa embaxada tan alta, que se ordeno a la redencion del

Lib. 3. Stromat.

*Nicol. Serario
sobre Tobias ca.
12. quast. 3.
Gaspar Sanchez
sobre Tobias ca.
12. num. 18.
Celada hic pag.
601.
Ribera in cap. 1.
Apocal. num. 25
Viegas hic sec. 6.
Ioan Luis de la
Cerda de Angel.
cap. 4. & 5.
Cornel a Lapide
in Apocal. c. 1.
vers. 4. pag. 15.*

El Archangel S. Rafael

Homil 24. in
Euangelia.

Serm. 2. de Ma-
ria Deipara.

In 2. dist. 10.

In Tobiam cap.
3. quæst. 1.

Lib. 1. cap. 3.

Exod. 9. Leuit.
26. Numer. 14.
Qualibet sepe.

In Tob. cap. 3.
quæst. 2.

In Tob. cap. 3.
quæst. 1.

genero humano, fuera tambien desta gerarchia. San Gregorio Magno, dice. *Ad hoc quippè ministerium summum Angelum ve-
nire dignum erat, qui summum omnium nunciabat.* Y por esta
causa Hesichio Presbitero Hierosolimitano, llama a san Ga-
briel *Angelorum Princeps*, y Sophronio Patriarcha de Hierusa-
len, en vna oracion de la excelencia de los Angeles, dice: *Tu
quoque diuinissime, Angelorumque prestantissime Gabriel, qui
sacrorum tandem ministrorum Dux, & Princeps Augustissimus.*
Y lo mesmo dixo del Angel, que confortò a Christo en el Huer-
to, y de los q otras vezes se le aparecieron. Y iegnapondera-
bien el Maestro de las Sentencias, no es cosa indigna de los
mas superiores Angeles, que sean embiados al mundo, pues el
criador del fue embiado a conuersar con los hombres.

El Padre Nicolas Serario, se marauilla, porque siendo el An-
gel san Rafael, de tan superior Hierarchia, y teniendo por ofi-
cio el curar enfermedades incurables, no le inuocan, y ruegan
en sus oraciones los Medicos, y enfermos. Y con mas razon se
marauillara de los Cordoueses, que teniendo por Patron, y abo-
gado particular a este S. Angel, en las apreturas de nuestras en-
fermedades, no le inuocamos, y veneramos, erigiendole Tem-
plos, y votandole fiestas anuales. Dize Hipocrates, en el libro
de los Prognosticos, q deve mirar el Medico, si ay algo diuino
en las enfermedades, y Galeno, su interprete dice, que por di-
uino se entiende el ayre ambiente, que por causas ocultas se in-
ficiona; de donde nacen las enfermedades populares, o conta-
giosas. Tambien en las Sagradas letras, se llama enfermedad
diuina la peste, y que es embiada de Dios, por castigo de nues-
tros pecados. Pues a enfermedad diuina, solicitemos Medico
diuino, que es San Rafael.

*En que partes, y en que dia se celebra fiesta a
S. Rafael. C A P. II.*



Eliere el Doctilísimo Nicolas Serario, que la
Missa de la Etiopia, que es el Reyno del
Preste Juan de las Indias, celebrara S. Ra-
fael (como a S. Miguel, y a S. Gabriel) por
vno de los Angeles mayores, y mas ciplan-
decientes. El mismo dize, que en el Mi-
lal Romano, que se imprimio en Paris, año
de 1520.

de 1520. ay Misa de San Rafael, para las enfermedades, y peregrinaciones. Pedro de Natalibus, dize, que al Archangel San Rafael, por no tener dia señalado, para su fiesta, se suele con razon señalar a los 8. de Mayo, dia de la Aparicion del Archangel S. Miguel en el Monte Gargano. Juan Molano en las Addiciones al Martyrologio de Vsuardo, a los veinte de Nouiembre, dize, que este dia se celebra Fiesta al Archangel S. Rafael en Inglaterra. Filipe Ferrario en el Catalogo de los Santos, a los 20. de Nouiembre, dize, que en algunas Iglesias es venerado en el dicho dia: y luego en las Addiciones refiere, que en algunas Ciudades de Italia se señalan dias diferentes para esta fiesta, en Venecia a los 10. de Mayo, en Verona a los 30. de Diciembre, en Cesena, a los 3. de Mayo.

En la Catalogo
de los Santos lib.
4 cap. 141.

La Sagrada Orden de nuestra Señora de la Merced, le haze Anniuersario a los 18. de Setiembre a nuestro Sãoto Archàngel. La qual fiesta tuvo origen de cierta aparicion, que se refiere en la Rubrica de su rezado desta manera. Solia se celebrar la fiesta del Archangel S. Rafael en algunos Conuentos desta Orden: y por el año de 1347. auiendo se derramado una peste cruel por todo el Orbe; y en particular en el Reyno de Valencia: acudio en ella a administrar los Sacramentos a los enfermos con gran vigilancia, y cuydado, un Religioso de esta Orden, que se llamaba Fray Estevan Perez de la Peña, y estando herido desta enfermedad y faltando ya todos los Sacerdotes, que pudiesen en el lugar donde estaua administrar Sacramentos, de repente se apareció un moço hermoso de vista, que representaua el habito desta Orden, que dixo ser embiado de sus superiores, para acudir a los enfermos. Confessose con el Fray Estevan, y recibo de sus manos la Sagrada Comunión en el dicho año de 1347. despues de su muerte, el que le administrò los Sacramentos, visitò a todos los enfermos que quedauan viuos, los quales quedaron todos sanos. Despues de tres dias el se desapareció, y no pudo ser mas visto: todos pensaron que era algun Angel, que por los meritos del venerable Fr. Estevan fue embiado del Cielo, y sabiendo todos, que este notable suceso aconteció a los 18. de Setiembre, en el qual dia en algunos monasterios de la Orden se celebra la fiesta de S. Rafael, que se llama Medicina de Dios, despues de varias consultas, examinado bien este negocio, todos se persuadieron, que este Religioso no conocido que de repente se apareció, era el dicho Archangel S. Rafael. Tassi en el Capitulo general que luego se celebrò en Barcelona, por el año de 1349. se estableció, que en toda la Orden se celebrasse.

El Archangel S. Rafael

brasse este Anniuersario a los 18. de Setiembre.

La ciudad de Cordoua, al presente pretende, se reze del dicho Archangel, a los siete de Mayo, porq̃ este dia fue la vltima, y la mas notable apariciõ, q̃ le hizo al sieruo de Dios Andres de las Roelas, el qual dize assi. Nam. 9. *Luego esta siguiente noche, despues de rezados mis maytines, a la hora, y tiempo, en la forma, y habito, q̃ ya en las vezes passadas se ha tratado, seria miercoles de madrugada, septimo dia de Mayo, buelue la misma vision con las pisadas, que selia, y diziendo Dios te salue, &c. Vease ay lo de mas, porque fue aparicion notable.*

Prueuase que el Angel S. Rafael, es Custodio de la ciudad de Cordoua.

CAP. III.



A mayor prouea, que se puede traer para esto, es la tradicion immemorial, que tiene por Patrõ y abogado desta ciudad a S. Rafael. Y aunque S. Iuan Chrysostomo juzga, que es bastante prouea la tradicion en las cosas antiguas, y que no es menester inquirir mas fundamentos: *Est traditio, nihil querens amplius*. Con todo esto se nos ofrecen otras razones, que bastantemente aueriguan nuestro intento, segun la capacidad de la materia: porque como dize cuerda mente Aristoteles, *est enim cruditi catenus exactam in uno quoque genere explanationem requirere, quatenus pati rei ipsius natura potest*. Y siempre hemos visto, que por varias apariciones, que los santos Angeles han hecho a personas de buena vida, significando que tienen especial cuydado de algunos sitios y Provincias; alli les han edificado templos, y los han tenido por particulares abogados, como se puede ver en las Historias del Archangel San Miguel, que refiere Pedro Equilino, y Cesar Baronio: el qual dize. *Est generis apparitiones plures tum in Oriente, tum in Occidente, Graecorum atq; Latinorum scriptores prodant. Porro ex miraculorum frequentia, haec rem fuisse inane et idem auctores ostendunt.*

La misma fuerza tienen para probar, las Pinturas: que las Historias. En lo alto de la torre de la Iglesia Parrochial de San Pedro esta, desde tiempo immemorial una estigia de metal del Angel San Rafael, por la merced, segun dicen, que este Angel

Hom. 4. a. epist. ad Thesalon.

Lib. 1. Ethic. cap. 3.

Pedro Equilino lib. 2. c. 130. & c. 71. Baronio ad Martyr. Rom. 8. May. & to. 8. An. D. 809.

Iuan Molano de imaginib. lib. 2. cap. 2.

Angel hizo de libras a esta Ciudad de vna gran peste, en tiempo del Obispo Don Pascual. Asi lo dize el Angel, como parece de las Revelaciones del Venerable Presbitero Andres de las Hoelas, que agora publicamos, donde se dize N. v. m. i. i. Y dize, que en el tiempo de esta peste, el Obispo Pascual hizo una imagen, y la bendixo con mucha solemnidad, y la puso en lo supremo de la Torre, de tal suerte que anduiesse mi rostro contra los ayres infeccionales en peste, y otras tempestades. Y asi Dios ha sido seruido, por esta causa, a ser hecho mucha merced a esta Ciudad. Y esto hizo el Obispo a imitacion de una imagen mia, que esta en Roma, la qual fue puesta en otra peste.

Prueñase lo mesmo con las Chronicas de Nuestra Señora de la Merced. Refiere se la Vida de Fray Simon de Sousa, Comendador desta Orden en Cordova, en tiempo de Don Pascual Obispo desta Ciudad.

CAP. IIII.



En tiempo de los Reyes Don Alonso el Sabio, y su hijo Don Sancho, floreció Fray Simon de Sousa Lusitano, tomó el habito de nuestra Señora de la Merced, en el Conuento de Xerez de la Frontera. No tuvo muchos officios en la Orden; pero no pasó de ser Comendador de Cordova: no por falta de meritos, que los tenia grandes; sino porque lo ocuparon los Reyes Don Sancho el Quarto, y Don Alonso Vnctimo, en que fuesse su Predicador. Y conociendo el valor de estos Reyes, las buenas partes que tenia Fr. Simon, y lo mucho que auia seruido a su Corona; pidió a la Iglesia de Badajoz, le nombrasse por su Obispo, como lo hizo el año de 1314. Y porque la Iglesia de Tuy, en Galicia, se reputaba entonces por de mayor autoridad; fue promovido a ella el año 1326. adonde murió, con grande opinión de santo. Fue pues Comendador del conuento de Cordova, casa de las mas antiguas de la Provincia de Castilla, fundada por el Santo Rey Don Fernando, luego que ganó de los Moros a questa illustre ciudad. Escó de cimiento la dicha casa, y la acabó

El Archangel S. Rafael

el Santo Fray Pedro Nolasco, segun se colige de algunas relaciones impresas de su vida; y aumentola Fr. Simon cō su industria en edificios, restaurò algunas de sus rentas perdidas, por negligencia de sus predecesores, ilustrola con su exemplo, cōservandola en el rigor, y observancia, que introduxo en ella S. Pedro Nolasco. Lo que le hizo mas amable para todos, fue que siendo Obispo de aquesta ciudad Don Pascual, varon a lo que parece de santa vida, y maravillosa vigilancia; sobrevino en ella vna cruel pestilencia, y la puso en tal estremo, que faltò poco para quedar de todo punto desierta. Faltaron los Clerigos, y ministros; porque muchos murieron de la epidemia, y los que quedaron vivos, procuraron ponerse en salvo, huyendo a partes seguras. Auiá entonces en Cordoua, solos cinco Conuētos, aunque en todos poco numero de Religiosos; por ser fundaciones nuevas; parte por auer muerto, y enfermado muchos del contagio que corria. Con todo esso los Prelados dellos, con otros sujetos graues, se congregaron con el Obispo en su casa, para deliberar lo que se auia de hazer en este confito, y todos voluntariamente se ofrecieron al ministerio de los proximos. El que les obligò a determinarse con osadia, a esta obra tan del agrado de Dios, fue Fr. Simon de Sousa, que ofreciò su persona, y la de sus subditos, con valerosa resolucioa la causa comun. Empleose con tanto cuydado, y asistencia en la cura de los enfermos, y en enterrarlos, que aoleciò de la enfermedad, juntamente con muchos de sus subditos. Pero aunque estuuieron en gran peligro de las vidas, y casi en las manos de la muerte; fue Dios seruido, que ninguno peligrasse. Estando Fr. Simon conualeciente, se puso vn dia en oracion, como acostumbraua en el Coro de su Conuento; y dando gracias a Dios por su mejoría, y de sus Religiosos; le suplicaua con lagrimas, se compadeciese de aquel afligido pueblo; y alçasse la mano de tan horrible castigo. Ponia por intercessora a la Reyna del Cielo, y al Archangel S. Rafael, sus singulares deuotos: y en lo mas profundo de su oracion se le apareciò el glorioso Archangel, con cuya hermesissima vista, quedò como fuera de sí; y le dixo estas palabras. *Diras al Obispo Don Pascual, que està Dios muy satisfecho de su vigilancia, y cuydado, y que por sus oraciones, y de otras personas, y por la intercessiò de su Santa Madre, se ha compadecido deste pueblo: que ponga mi imagen en lo alto de la torre de la Iglesia Cathedral; y exorte a todos sus feligreses, a que me seã deuotos, y celebre mi fiesta todos los años: q̃ si assi se baze este*

contagio cessar a todo punto. Elz parció la vifer; y Fr. Simon cumpliendo lo q se le ouia mandado en ella, cortó al Obispo, lo que le auia pasado. Obsecró el Obispo, y sin dilacion mandò hazer vna imagen del S. Archangel S. Rafael, y la puso en lo alto de la torre desta Iglesia, en tal figura, y disposicion, que parecia amenazar los viciosos contrarios a la salud de los hombres. Hecho esto exortò a sus ouejas, a la deuocion de aquel espíritu soterano, y mandò se guardasse el dia de su fiesta. Conterçò la gente a implorar con affetto de voto, el auxilio del celestial Paranimpho, con que el contagio cessò.

Muriò Fr. Simon siendo Obispo de Tol, por el año de mil y trecientos y veinte y nueve, en que pasó esta vida, cargado de años, y mas de merecimientos. En el claustro primero del claustro de Xerez, donde estan las effigies de los hijos insignes, que ha tenido aquella ilustris casa, el de la del Obispo Don Fr. Simon de Sousa, y tiene al pie la inscripcin siguiente en lengua latina, que dize assi en la nuestra. *El muy noble en liuaje, y mucho mas en Religion, Fr. Simon de Sousa, Lusitano, hijo desta casa y Comendador de la de Cordova, donde auicndose le aparecido el Angel S. Rafael, por sus oraciones limpiò de peste aquella ciudad. Fue Obispo de Baaxoz, y luego de Tui, donde murió esclarecido en santidad de vida y milagros, en 25. de Março, año 1329.*

Recogiose esta relacion, de las historias de la Orden, que sacaron a luz Fr. Marcos Salmeron, Jaime Joan Vives Mallorquin, George Cardoso, y juntamente de las memorias que remitiò a esta ciudad, al Padre Maestro Fray Miguel de Alcantara, Calificador del Santo Oficio, y Comendador que ha sido deste Conuento de Cordova, el Padre Fr. Pedro de S. Cecilio: Coronista general desta Orden, persona de mucha Religion, autoridad, y letras, sacadas de los archivos de Portugal.

Memorias que se hallan de Don Pascual Obispo de Cordova, prebendado que fue primero en la Iglesia Catedral desta Ciudad.

C A P. V.

Para mayor inteligencia del capitulo antecedente, y de todo nuestro asunto; sera conueniente, juntar algunas memorias

Fr. Marcos Salmeron en sus Recuerdos, siglo 1. Recuerdo 15. §. 4. n. 8. Jaime Luã Vives è su jardín Mercenario, hablado de sus Obispos. George Cardoso en su Martyrologio Lusitano a 25. de Março.

El Archangel S. Rafael

rias, que en diferentes escripturas, y libros se hallan esparcidas, que hazen memoria de nuestro santo Prelado.

Cap. 21 pa. 230.

Lib. 2. cap. 2.

Diego de Colmenares en su historia de Segouia, publicò vn privilegio del Rey Don Alonso el Sabio, otorgado Era 1276. (que es el año de 1278.) en que firma Don Pascual, Obispo de Cordoua. Argote de Molina, en su Nobleza del Andaluzia, produce otro Privilegio del Rey don Sancho el Quarto, dado Era de 1224. (que es el año del Señor 1286.) donde confirma el mismo.

En el libro Verde del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral desta ciudad de Cordoua, ay mucha mencion de Don Pascual, porque hizo algunas constituciones en prouecho y utilidad de su Cabil do: y con mucha atencion, y amor, cuydò de sus aumentos y honor. Primeramente se halla en los dichos libros vn decreto del tenor siguiente. Sepan quantos esta carta vieren, como Nos Don Pascual por la gracia de Dios Obispo de Cordoua, otorgamos a vos el Dean, e el Cabildo de nuestra Eglefia, que porq̃ vos viniestes a nuestra casa, a dar la Calongia, que fue de Domingo Ramiro, por razon que Nos estauamos doliente, que non sea prejuyzio al Cabildo de aqui adelante, de dar los Beneficios en nuestra casa. E porque esto non venga en duda, mãtamos Nos dar esta carta abierta sellada con nuestro sello pendiente. Dada en Cordoua, a primero dia de Agosto. Era de 1326. años.

Año del Señor
1288.

Ay tambien en el dicho libro vn Estatuto del tenor siguiente: Por que los omes son merideros, e la muerte no perdona a ninguno, e en aquel tiempo han menester lo que an: e porque es gran pro de nuestra Eglefia, e salud de las almas, e por bazer bien, e merced a los Canonigos, e a los Racioneros, e a los medios Racioneros de nuestra Eglefia, con quiẽ auemos gran deudo de amor, e vivimos con ellos en menor estado gran tiempo. Por ende Nos Don Pascual, por la gracia de Dios, Obispo de Cordoua, con consentimiento del Dean, e del Cabildo de nuestra Eglefia, ordenamos por Nos, e por nuestros successores, e tenemos por bien, q̃ quando murier el Canonigo, o el Racionero, o el medio, que fiziere residencia en la Eglefia, o fuere en estudio con nuestra licencia, o tuviere en Cordoua la casa mayor poblada, que ayan bien, e cumplidamente todos los sus Beneficios, que han en la Eglefia mayor, e en todas las otras, en que an derecho, por razon de su Calongia, o de su Racion, o de su media, por vn año despues de su muerte. Es esto ordenamos en tal manera, que si el Canonigo, o qualquier Racionero, o medio deniere debdas q̃ omes de fuera

Coligese de aqui
q̃ fue Prebenda
do de la S. Igle-
fia, antes de ser
Obispo della.

del Cabildo, e tuviere Patrimonio, de que las pague, que las pague ende. O. c. Fecha en Cordova Era 1326 años. Hallause tambien en el dicho lugar ciertos capitulos, y leyes, escritos en lengua latina, que hizieron el dicho Don Pascual, y su Cabildo, para declarar el modo, que se ha de tener en el Dezmar. Dize la fecha. Facta Carta nono Kalendas Ianuarij, Anno Domini M. CC LXI. Era M. CC LXXXIX.

*Año del Señor
1288.*

Fue el dicho Prelado muy limosnero, amò, y estimò a los de su Cabildo, como a compañeros suyos: y ellos agradecidos a los beneficios, y buenas obras, que del recibieron, han conseruado, y venerado sus memorias, como a ora veremos.

Mandose enterrar, por su humildad en vn Hospital, que el labrò, que llamauamos de los Ahogados, pegado al anden del rio, entre la Aduana, y la casa Obispal. Empero las inundaciones grandes del rio, infestaron tanto este sitio, que padeció mucho daño el sepulcro. Así en tiempo de don Inigo Manrique, que presidió en esta silla, en tiempo de los Reyes Catolicos, labrando el Choro de la capilla mayor vieja, fue trasladado a el, y colocaron los huesos debaxo del organo, en vna gran pila de alabastro, que por la cabecera tenia esculpidos estas letras Don Pascual Obispo de Cordoua, la qual yo vide en las caxas de D. Damian de Armenta, Canonigo, y Arcediano desta Santa Iglesia de Cordoua, y ahora esta en el illustre Conuento de San Agustin, en la celda del P. M. Fr. Pedro de Gongora. Porque auiendose acabado de labrar la Capilla mayor nueva, fue deuoto, y agradecido Cabildo, quiso darle otro sepulcro en ella, y no hallando disposicion en la fabrica, para encaxar la dicha pila; le labraron nuevo sepulcro, debaxo de la tribuna de los ministriles, que esta enfrente del organo. Y puso por de fuera este elogio, que compuso Don Francisco Fernandez de Cordoua, Abbad mayor de Rute, y Racionero entero desta Santa Iglesia.

D. M. S.

HOSPES NE PROPERATO

SISTITO, LEGITO

SAXVM ROGAT

D. D. PASCVALIS ALMAE

MYIVS ECCEESIAE EPISCOPVS,

ET BENEFACTOR

HIC SITVS EST

HOC VOLEBAM, ILICBT.

El Archangel S. Rafael

En los Anniversarios desta Santa Iglesia por el mes de Febrero, se dize, *Anniversario del Obispo Don Pascual debaxo del Organo.*

La mayor prueva de nuestro Assunto. Vida del Siervo de Dios Andres de las Roelas, presbytero, natural desta Ciudad.

C A P. V I.



Y vna relacion, que siempre ha sido estimada, y trasladada de muchos hombres pios, y doctos; con titulo de Reuelaciones del venerable Presbytero Andres de las Roelas. Y porque principalmente trata de la verdad de las reliquias, y huesos de los Santos Martires, que se hallaron en la Iglesia Parrochial de San Pedro por el año de 1575. y este negocio, auia sido aprouado, por el Concilio Provincial de Toledo, año de 1583. auiendo sido primero por su Santidad remitido a el; con todo effoles pareció a los Clerigos de San Pedro, para mayor aueriguacion de las dichas reliquias (si mayor la podia auer) que las dichas Reuelaciones, fueran aprouadas por el Ordinario desta ciudad. Porque assi se cumpliera con el decreto del Concilio Lateranense, en que presidió el Papa Leon Decimo, en que se manda, que las Reuelaciones, e inspiraciones no sean predicadas, ni publicadas, hasta que por lo menos el Ordinario las aprueue, y examine con parecer de quatro hombres doctos, y graues. Y siguiendo este decreto, se hizo informacion con nueue testigos, de la buena vida, y costumbres del dicho Andres de las Roelas: y todos fueron Presbiteros, varones pios, y doctos, los quales juraron, que para este negocio, no le pudo mouer passion ninguna de interes, o vanidad: y q̃ assi juzgauan las dichas Reuelaciones, por verdaderas, quanto sufre la Fè humana. Con esto el Ordinario, dio su senrencia, aprouandolas, año de 1603. Era entonces Prouisor, y Vicario general en este Obispado, Fernando Mohedano de Saavedra, Canonigo de la Santa Iglesia de Cordoua, que fue sobrino (y criado en Roma con su educacion) de aquel gran Jurisconsulto, Antonio de Mohedano, natural desta tierra, que fue Auditor de la sacra Rota Romana, y despues Visitador, y Gobernador del

del Reyno de Napoles, por orden de nuestro gran Monarcha Philipo Segundo.

Basta aora esta aprouacion, por mayor de las dichas Reuelaciones: por que despues, mas en particular declararemos todas las circunstançias, que tienen, para q̄ alcancē cō todos entero credito, quāto lo permite la fe humana. Declara pues el dicho Andres de las Roclas, como el Archāgel S. Rafael le declarò, q̄ era especial Custodio de esta Ciudad, con estas palabras N.º.º.º. *Luego esta siguiente noche, despues de rezados mis Matines, a la hora y tiempo, en la forma y babito, que ya en las vezes passadas se ha tratado, q̄ era miercoles de madrugada, septimo dia de Mayo, buelue la misma vision, con las mismas pisadas que solia y diziendo, Dios te salue. Porque en lo passado me auia hablado siempre de vos, y esta noche no sino tu y dize assi. Tu me conjuraste la ultima vez q̄ vine aqui, y no te dize quien era por tu inobediencia: yo te juro por Iesta Christo Crucificado, q̄ soy Rafael, Angel a quiē tiene Dios puesto, por guarda de esta Ciudad.*

Hago aqui vn reparo. S. Rafael es Angel custodio de esta ciudad, su oficio, segun su nombre, es ser Medicina de Dios, que es lo mismo que ser Diputado, para curas milagrosas. Pues que cosa pudo ser mas conforme a su oficio, que señalar por sus visiones, el tesoro grande, que esta ciudad tiene, en los huesos de los Santos 18. Martyres, que se hallaron en la Iglesia de San Pedro. Todas las historias, y dichos de los Santos Padres, exageran los muchos milagros, que Dios ha obrado por virtud de los huesos de los Santos Martyres, como entre otros son testigos Prudencio en sus Hymnos de las Coronas de los Martyres, S. Ambrosio lib. 20. epist. 85. S. Augustin lib. 22. de Ciuit. Dei cap. S. S. Iuan Chrysostomo lib. 1. contra Gentiles, S. Gregorio Magno, lib. 4. de sus dialogos, cap. 6. S. Paulino Obispo de Nola, en las alabanças de S. Ecliz, y otros innumerables.

Y porq̄ auemos de tratar en particular, de las conueniencias, q̄ estas reuelaciones tienen cō la Sagrada Escripura, dichos de Santos, y de muchos Autores, que tratan muy a la larga de las calidades que han de tener las inspiraciones, para que se entiēdan son verdaderas, y entre otras cosas piden la buena vida de la persona, a quien son hechas; digamos algo de la de nuestro Andres de las Roclas, sacado de sus reuelaciones, de dos testamentos, que hizo, de los dichos de los testigos, q̄ juraron en la informacion, que se tomó, para la calificacion de las dichas Reuelaciones.

El Archangel S. Rafael

Nació Andres de las Roelas, en la ciudad de Cordoua, en la collacion de S. Lereço, y en la calle, que se dize de los Lisones, o de Roelas, fue hijo legitimo de Hieronimo de las Roelas, y nieto de Garcia de las Roelas, que fueron de linaje noble. Por que este apellido, lo fue siempre en Cordoua, y su origen fue de la ciudad de Toledo, como tambien otros muchos linajes desta ciudad: entre los quales se cuentan los Tafures, Melas, Ceruantes, y Sandouales. Nació segun parece año de 1525. y murió año de 1587. siendo de edad de 62. años, escriuió sus Revelaciones, siendo de edad de cinquenta y tres, año del Señor de 1578. Dende sus primeros años, fue muy recogido y virtuoso, modesto en todas sus palabras, y conuersacion, de mucha verdad, y prudencia, muy deuoto de las cosas sagradas: y así asistia a menudo a los officios diuinos, y a oir la palabra de Dios, sin que jamas ninguno le viera, ni supiera del cosa en contrario desto. Y todos los testigos que juraron en su abono, certificaron lo mismo, siendo todos Presbiteros, y muchos de ellos de muy santa vida, como luego veremos.

Hizo dos Testamentos: el vno otorgó, en la Corte de la villa de Madrid, año de 1582, vincula en el vna heredad, que tiene en el pago del Torilejo, para sus sobrinos, hijos legitimos de su hermano Garcia de las Roelas, los quales si murieren sin sucesion, manda la dicha heredad, al Conuento de Frayles Bafilios, de nuestra Señora de Gracia, sito junto a la misma heredad, en el dicho pago del Torilejo: con condicion, que desde el mismo dia que le poseyeren, digan por su anima, y de sus difuntos, vna Misa cantada, el sabado de cada semana, para siempre jamas; y que lea de nuestra Señora, segun el tiempo, o vfo Romano: y que sean obligados así mismo en cada vn año, a hazer la fiesta de la Señora S. Anna, en su dia, y lo mesmo hagan en el dia del Señor S. Josef, y en el dia del Angel S. Rafael: y si no rezare la Iglesia del, se haga la dicha fiesta, a ocho dias de Mayo. Otorgó tambien otro Testamento, en Cordoua, año de 1585, mandase enterrar en el monasterio de los Frayles Carmelitas Descalços desta ciudad, en la sepultura que ellos quisiere darle, manda tambien se digan por su anima mil Missas, y que primeramente le vendan sus bienes, y paguen sus deudas, y luego se cumplan las dichas Missas. Y vltimaméte dize: Mande que mi cuerpo, luego que fuere fallecido, quatro hombres lo lleuen al dicho Monasterio de los Carmelitas Descalços, de noche, sin Clerigos, ni sin hazer gasto, ni pompa alguna.

En todas las quales disposiciones, muestra vn pecho muy Chri-
stiano, y deuoto, lleno de piedad, y humildad.

*Aueriguanse algunas señales, para cono-
cer la verdad de las Revelaciones del Siervo de
Dios Andres de las Roelas.*

CAP. VII.

No es mi intento, tratar diffusamente de las reue-
laciones, y de las calidades, y cōdicionēs, para
que sean tenidas por verisimiles, y creybles.
Porque desto han hecho tratados particulares
varones doctos, y graues: y entre ellos, Juan
Gerson, Chanciller de la Vniuersidad de Pa-
ris, el Padre Martin Antonio Dekio, Francisco Pico, D. Die-
go de Simancas, D. Iuan de Couarrubias, Pedro Tireo, y otros
muchos. Tambien se pueden consultar, los que escriuierō Apo-
logias, y defensas, a las reuelaciones de Santa Brigida, de Santa
Catalina de Sena, de Santa Getrudis, de Santa Teresa, y de la
madre Iuana de la Cruz, de la tercera Orden de S. Francisco.
Porque solo pretendo, colegir de estos Autores, algunas flores
que illustren mi asunto, sin diuertirme del.

En todos tiempos, ha tenido la Iglesia, gran numero de reue-
laciones, que son casi infinitas, de que las Coronicas, y vidas de
los Santos, hazen mencion, en particular S. Gregorio, que si e
de la prudencia, y granedad, que todos sabemos, trata solamen-
te en el libro quarto de sus Dialogos, de varias reuelaciones, y
apariciones, que auieron en su tiempo, varones de virtud co-
nocida. Imito: cabra quatrocientos años, Cesario Monje Cis-
terciense, que compuso vn libro de milagros, y visiones: y el li-
bro octauo lo intitula de Visiones. En la Iglesia, muchas cosas
han sido persuadidas por reuelaciones, como las inuenciones
de cuerpos de muchos Santos, que se ignorauan sus entierros;
muchas fundaciones de Templos, y de Iglesias dedicadas a
los Angeles, o Santos, que se aparecieron. Lamentamente algu-
nos herejes, o personas, mouidas de interes, o vanidad, quise-
ron vender al pueblo sus sueños, por verdaderas reuelaciones.
Para esto la Iglesia se aprouechò de varias Reglas, para distin-
guir los buenos Espiritus de los malos: y aun en la misma

*Juan Gerson de
Probatione spiri-
tuum. & in lib.
de Distinct. ve-
rarū visionum &
falsis. M. Ant.
De trinus Magic.
disquisit. lib. 4.
cap. 1. q. 3. Fran-
cisco Pico lib. ul-
timo de Prano-
tionibus. D. Die-
go de Simancas
de Cathol. Insti-
tut. tit. 21. D. Iuā
de Couarrubias
lib. de la verda-
de, y falsa profe-
cia. Pedro Tireo
lib. 4. de Appar.*

El Archangel S. Rafael

1. Ioan. 4.

Escritura les hallaremos, dize S. Iuan: *Carissimi nolite omni-spiritui credere; sed probate spiritus, si ex Deo sunt: in hoc cognoscitur spiritus Dei: omnis spiritus, qui confitetur Iesum Christum in carne venisse, ex Deo est: & omnis Spiritus, qui soluit iugum ex Deo non est.* Así la señal mas clara, para conocer el buen Espiru, es la verdad: y la señal para conocer el malo es la mentira.

*Tertul. de Prae-
scriptionibus.
Vincēt. Lirinē.
aduersus here-
ses.*

*De Probatione
spirituum.*

*De Distin. ve-
rarū visionum à
falsis.*

*De Cathol. Insti-
tut. tit. 21. n. 26.*

Matth. 7.

Y siempre la Iglesia, para calificar las revelaciones, ha tenido dos atenciones, la primera ala persona que ha tenido las revelaciones; si es Catolica, y de buena vida, y si estas contienen verdades ajustadas a las Sagradas letras, a la costumbre de la Iglesia, y a los dichos de los Santos. Esta costumbre que siempre ha tenido la Iglesia en todos tiempos, auemos de tener siempre por guia, y direccion en estos casos, como en todos lo aconsejó ala larga Tertuliano, y Vincencio Lirinense. Si miramos ala persona de Andres de las Roelas, ya hemos visto, que era hombre de vida exemplar, y muy pio, y prouēte, y de edad competente, al tiempo que tubo sus revelaciones: porque ni podia delirar por su mucha vejez, ni por su mocedad dexarse lieuar de vanas pasiones. El qual discurso hizo antes Iuan Gersó, para certificar las cōdiciones dela persona, q̄ tiene reuelaciones, y despues del Pedro Tiro de Appar. lib. 4. cap. 20.

Si miramos la materia de que tratan estas revelaciones, que es de la verdad de las reliquias de los Santos, que se hallaron en la Iglesia de S. Pedro; esta es materia pia, deuota, y de gran prouecho para los fieles, y de gran verdad, como luego probaremos ala larga. Y así dize Iuā Gerson, para distinguir las verdades de las Reuelaciones de las falsas. *Quo circa non parum ad rem attinet, si res de qua fertur esse reuelatio, sit utilis ad mores, ad Remp. ad diuini cultus honorem, vel augmentum, aut si sit superuacuis rebus, seu narrationibus immixta.* Y luego dize nuestro Cordones Don Diego de Simancas. *Tum illud addo non esse diuinas eas reuelationes, quae inutiles sunt, vel de rebus leuioribus, & ad salutem animarum non pertinentibus: nec enim verisimile est Deum alia reuelaturum.*

Ha te de ponderar grandemente, que en la Sagrada Escritura, tratandose de diferenciar los falsos Profetas de los verdaderos, y los verdaderos Apostoles de los intrusos, se dize, que se les mire a las manos, y a sus obras, y frutos de su doctrina. Christo dixó: *Attendite à falsis Prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ouium, intrinsecus autem sunt lupi rapaces, & fructus*

fructibus eorum cognoscetis eos. Y San Pablo: Nam et synodi Pseudoapostoli, sunt operarii subdoli; transfigurantes se in Apostolos; & non mirum: ipse enim Satanas transfiguratur se in Angelum lucis. Non est ergo magnū, si ministri eius transfigurantur, velut ministri iustitiæ, quoniam finis erit secundum opera ipsorum. Aduiertele, que dize la Escritura, que los frutos seran señal del espíritu bueno, o malo, de donde proceden. El fin destas Reuelaciones de Roelas, es mostrar, como ellos huesos só de Santos: obra pia, santa, y deuota, y para remedio de las almas, y los cuerpos: frutos suaues, y celestiales, y así no pudieron tener origen sino de espíritu celestial.

Todo lo dicho puede ilustrar mucho, la doctrina de Dionisio Carrusiano, el qual tratando de las señales de las verdaderas visiones, pone en quarto lugar, el ser acomodadas para el provecho espiritual, y santa deuocion. Pondre todas sus palabras, porque conduciran mucho, para todo nuestro intento. *Verum multa sunt, ex quibus perpenditur, quod visiones sunt vere à Deo. Primum est, si scripturis Sanctis concordent: secundum si a Sanctorum Patrum Doctrina non dissonent: tertium si communi documento Doctorum Catholicorum consentanea sunt: quarto si ad spiritualem profectum, & sanctam deuotionem inueniantur accommodæ: quintum si quod in eis prædicatur vere impleatur: sexto si persone, in quibus fiunt, sunt vere Catholice virtuosæ, ac stabilitæ in bonis.*

Los que tratan de las Reuelaciones, dicen, que la principal calidad que han de tener, es la verdad, la qual dixo bien Iuan Gerson, que es el cuño Real, que distingue la verdadera moneda de la falsa. La verdad destas Reliquias, fue aprobada por hombres muy Doctos, y Graues, examinada por Tribunales de Iuezes integerrimos. Porque primeramente se guardò en todo el orden, que prescribe, y manda el Concilio de Trento. Y así el Ordinario, que entonces erà el Ilustrissimo Señor D^o Bernardo de Frezneda, Obispo de Cordoua, año de 1577. con parecer de hombres Doctos, aprobò las dichas Reliquias. Y para mayor firmeza de este decreto, por orden del Papa, Gregorio 13. se remitiò, todo el proceso original, al Santo Concilio Provincial de Toledo, que se celebrò por este tiempo año de 1581. El Obispo de Iaca, Don Francisco Sarmiento, hizo una relacion succinra de todo el pleito, de la qual se hizieron nueve traslados, para todos los q^{ue} tenían voto en el dicho Concilio, el qual ordenò este Auto.

2. Corintb. 11.

De iudicio animarum post mortem art. 27.

De Distincti. verarum visionum à falsis.

Seß 25. de inuocatione, & Reliquijs Sanctorum.

El Archangel S. Rafael

Por la autori-
dad grande, que
tiene este Auto,
lo refiere tambie
Morales lib. 17.
cap. 15. Y el P.
Martin de Roa
en su Flosanct.
de Cordoua, en la
Inuencion de los
Ss. Martyres
fol. 169.

EN la Ciudad de Toledo, a 22. dias del mes de Enero, año
del Nacimiento de nuestro Salvador Iesu Chritto 1583.
años; estando juntos, y congregados el Sato Concilio Prouin-
cial desta Prouincia de Toledo, en la dicha Ciudad, que se co-
menço a celebrar a 8. dias del mes de Setiembre del año passa-
do de 1582. Presidiendo en el el Ilustrissimo Señor Don Gas-
par de Quiroga, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arco-
bispo de Toledo, Primado de las Espanas, Inquisidor gene-
ral, Chanciller mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de
su Magestad; y estando juntos, y congregados juntamente co-
su Señoria Ilustrissima en la Sala, donde el dicho Concilio se
celebra, que es dentro de las casas Arçobispaes desta Ciudad,
los Ilustrissimos Prelados comprouinciales desta dicha Pro-
uincia de Toledo, conuene a saber D. Aluaro de Medoça Obis-
po de Palencia, D. Antonio de Paços Obispo de Cordoua, D.
Francisco Sarmiento Obispo de laen, D. Gomez Zapata Obis-
po de Cuenca, D. Alõso Velazquez Obispo de Oñza, D. Fray
Lorenço Obispo de Sigüenza, D. Andres de Bobadilla Obispo
de Segouia, D. Alonso de Mendoza, Abbad de Valladolid, a-
uiendo tratado del negocio remitido a esta S. Synodo por N.
may S. Padre Gregorio 13. y presentandose en el el processo
desta causa, por parte del Rector, Beneficiados, y Clerigos
de la Iglesia Parrochial de san Pedro de Cordoua, cerca
de la veneracion de las Reliquias de los Martyres Fausto,
Januario, Marcial, y los de demas en el processo contenidos;
Vistos los Autos, y meritos del, y siguiendo el Auto, y manda-
miento dado, y pronunciado por el Ilustrissimo Señor D. Fray
Bernardo de Frezneda, Obispo de Cordoua de buena memo-
ria, en la Ciudad de Cordoua, a 13. dias del mes de Setiembre
del año pasado de 1577. en que declarò por Reliquias de los
Santos Martyres Fausto, Januario, Marcial, y de otros Marty-
res contenidos en vn letrero de vna piedra de Marmol, los
huesos que fueron hallados en la dicha Iglesia, en vn sepulcro
de piedra, que padecieron martyrio en la dicha Ciudad de Cor-
doua, por Iesu Chritto nuestro Señor, y su santa Fè Carolica: la
qual dicha piedra parece fue hecha para encima del dicho se-
pulcro, segun resulta del processo: y mandò el dicho señor O-
bispo, que estuiesse en guardado, y custodiasse los dichos
Señores dixeron, supliendo el dicho Auto, en lo que fue omis-
so, cerca de la veneracion de las dichas Reliquias, y en conse-
quencia del, que declarauan, y declararon, de que a las dichas

Reliquias, de que en el dicho Auto se haze mencion, y que al presente parecen estar en el hueco de la pared de la Capilla de S. Luzia, dentro de la dicha Iglesia de S. Pedro, que mandò hazer para el dicho efecto: se les deben veneraci6n por todos los fieles Christianos, como a Reliquias de Santos, que reynan c6 Dios nuestro Señor, en el Cielo, y así lo mandaron, que las dichas Reliquias se coloquen en lugar, y custodia muy decente, con parecer del Reuerendissimo Prelado de la Iglesia de Cordoua, y se tengan en veneracion, y se les haga el culto, y reuerencia, segun que la Santa Iglesia Catholica Romana, suele, y acostombra a hazer, a las demas Reliquias, y cuerpos de Santos. La qual declaracion, y mandato, hizieron sin perjuicio alguno de los otros lugares pios, que pretenden tener Reliquias de los dichos Santos. Y así lo proueyeron, y mandaron, y firmaron de sus nombres.

En execucion de lo dicho, luego que salió del Cencilio, D. Antonio de Paços, Obispo de Cordoua; labró sumptuosamente la dicha Capilla, solandola de jalses de varios colores: y guardando el altar de ricas pinturas, y jalses de Cabra: donde en lo alto se ven sus armas. Acabola el Santo Prelado, D. Juan de San Clemente, Arçobispo de Santiago, haziendo una costosa reja de hierro. Ultimamente en nuestros dias, se pintaron al derredor de la Capilla, las efigies de los 18. Martires, cuyas Reliquias conserua, a costa de la muy virtuosa, y noble Señora D. Ines Carrillo, muger del señor D. Diego Manrique y Aguayo Marques de Sáracella, y señor de la Villa de Villa verde. Y en ayudo desta obra el Licenciado Bartolome de Mohedano, Rector perpetuo de la dicha Parrochia de S. Pedro: el qual siempre se ha empleado en los aumentos, y mayor lustre della. Y así en el negocio de la publicaci6n, e ilustracion destas Reuelaciones, ha ayudado mucho con su industria, y sollicitud, y franqueado los Archivos de la Iglesia; para que se trasladasen todas las Escrituras, que conducen a este negocio. Y siendo, como prouidencia Diuina, que primeramente aprouará las dichas Reuelaciones, el Canonigo Fernando de Mohedano, siendo Provisor, y Vicario general de este Obispado, en ocasion de la peste pasada del año de 602. y luego en la deste año de 650. dicra fin, y remate a esta Santa impressa, y publicacion, otro del mismo Apellido, Patria, y Linaje.

Tambien en consequencia de lo dicho, el mismo Señor Obispo Don Antonio de Paços, hizo rezado particuiar,

*Vease Morales,
lib. 13. cap. 15.
fol. 289.*

*Vease Gil Gonzalez de Avila en
el Theatro de la
Iglesia de Santia
go, en la vida de
D. Juan de San
Clemente*

El Archangel S. Rafael

7 los Santos Martires de Cordoua, el qual aprouò el Papa Gregorio XIII. y se imprimiò en Cordoua, año de 1583.

Ponderanse otras señales, para calificar mas las dichas Reuelaciones.

C A P. VIII.

De Probatione spirituum.



Van Gerson, gran Theologo, y hombre de acerrimo ingenio, dize casi desta manera: *El calificar reuelaciones ajenas es cosa difficilima: porque no podemos conocer, ni escudriñar los coraçones, ni penetrar los fines, que puieron tener, y assi es fuerza juntar gran numero de señales, e indicios: porque si algunas faltaren en las Reuelaciones, que escudriñamos, hagamos juycio dellas en todo el agregado delas dichas señales: porque assi enseñan se haga en las causas conjeturales Tublio, Boecio, y Aristoteles.* Por tanto ponderaremos todas las señales, que se hallã en las Reuelaciones de Andres de las Roelas, porque de todas ellas hagamos juycio cierto, que son muy creibles, quanto lo sufre la fè humana: porque certeza no podemos hallar en estas cosas, en faltando el don sobrenatural de la discrecion de espiritus, como afirma el mismo Gerson.

Dize el mismo Andres de las Roelas N.º V. M. 1. *Siendo de edad de 52. años, poco mas, o menos, cai en una grauissima y prolixa enfermedad al fin del año passado de 1577. por el mes de Octubre, de la qual despues se catorze sangrias, y todas las demas diligencias que buenamente pudieron, y supieron hazer, por mas cierta se tenia mi muerte, que la esperança de mi vida.* Luego cuenta, como por este tiempo, auicndose aparecido en la Iglesia de S. Pedro, el tesoro de los huesos de los Santos Martires, se encomendaua muy de veras a ellos, porque le dieran salud en enfermedad tan incurable: y que por cinco vezes en distintas, y diferentes noches, sin ver persona, ni vision alguna, le pareció que le dezian. *Salte al campo, y tendras salud.* Cuenta luego, como salió por la puerta de Placencia, y en el campo tuuò cierta aparicion de cinco Martires, que venian en habito de Caballeros. Añade despues N.º V. M. 2. *Bueluo a mirar y considerar en mi la disposicion mia y poca salud ya contrata, y siento mi boca sin sed y jugosa, y mi canfancio y sentimiento de piernas desaparecido, y mi vientre desendurecido, y desbin-*

chado.

ebado: doy gracias a Dios, y finalmente admirado, bueluo sano, y bueno a mi casa de mi salud. La dicha salud de repente adquirida estando primero de la fuciada, fue señal cierta a todos los que la vieron del milagro obrado, por los Santos Martires, y de la verdad de las dichas Reuelaciones.

Don Diego de Simancas, Obispo de Zamora, y natural desta Patria mia, con su gran juyzio, para discernir las Reuelaciones verdaderas de las falsas, trae aquel lugar del Deutoronomio, donde se dize, que la señal mas cierta, para conocer si vn Propheta es falso, o verdadero, es si sucede despues lo que han pronosticado. Dize Andres de las Roelas, tratando de los huesos de los Santos Martires de S. Pedro, refiriendo lo que le dixo el Angel S. Rafael Num. 4. *Tiempo a de auer, que a de hazer Dios misericordia en este Pueblo por intercession de los buessos de los Santos Martires, por que han de suceder graues enfermedades, y peste.* Esta Profecia se cumplió despues, por el año de 1602. en vna gran peste que hauò en esta ciudad, donde por vltimo remedio della, fueron sacados en procession, los huesos de los Santos Martyres. y luego cesò la enfermedad. Esta fue vna de las principales causas, por donde se pidió ante el Ordinario la calificacion de las dichas Reuelaciones, y el testifica en su Auto este suceso desta manera.

Y Declaraua, y declaró, que su merced, como Ordinario, deste Obispado, se hallò presente con los Diputados nombrados por los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Cordoua, para trasladar de vna arca a otra los huesos de los dichos Santos Martyres, y traerlos en procession a la dicha Iglesia Cathedral de Cordoua, al tiempo, y quãdo en esta Ciudad, como es notorio en ella hauò peste los años passados de 1601. y de 1602, y su merced estaua en esta Ciudad, sin ausentarse a ninguna parte. Y así como declarado tiene, los dichos Señores Dean, y Cabildo, despues de auer hecho muchas deuociones, y visitado todos los Santuarios desta Ciudad, cmbiando sus Diputados del Cabildo de la dicha Iglesia, con Musica, a dezir Missas cantadas, y hazer plegarias, para aplacar la ira de Dios nuestro Señor, que contra esta ciudad tenia; por vltimo remedio, determinaron en su Cabildo de acudir a los dichos Santos Martires, cuyos cuerpos gloriosos, y Santas Reliquias, estan en la dicha Iglesia de S. Pedro, y traerlos en Procession, todos diez y ocho cuerpos de Santos, que alli estan, a la Iglesia Cathedral. Y así lo hizieron, a los siete dias del mes de

De Catholic. institution. tit. 21. num. 27.

Deuterom. 18.

El Archángel S. Rafael

„ Julio, del año pasado de 1602. día del señor San Argimiro;
„ cuyas Santas Reliquias estan con las demas, y traxeron todos
„ en Precession el dicho día, por las calles mas publicas desta
„ Ciudad, donde huuo el mayer concurso de gente de todo el
„ pueblo, que en Cordona se a visto, a implorar la intercession, y
„ socorro destos Santos Martires. Y segun las causas naturales,
„ y la mucha peste, que a la sazón auia, a todos les parecio mu-
„ cho inconueniente, y gran daño, y que se auia de aumentar el
„ contagio, como naturalmente acaescia; entonces en medio
„ destos mayores peligros, y quando las causas naturales estauā
„ encontradas, entonces se descubrió, y manifestó lo mucho que
„ podia cerca de nuestro Señor, la intercession destos gloriosos
„ Martires. Pues desde aquel mesmo día, nunca mas en esta Ciu-
„ dad ha auido contagio, ni enfermedad de peste, y con ser tan-
„ tos los enfermos, que entonces auia, y tanto numero de casas
„ apeñadas, y tanta ropa, como se quemò en las mismas casas, y
„ con estar Cordona, amenazada en los Pronosticos deste año de
„ 1603. ha sido nuestro Señor seruido de guardarla de manera,
„ que ni aun vna centella de este mal, se ha sentido, ni siente, y to-
„ do esto se ha atribuydo, y se atribuye, a estos gloriosos santos
„ Martires, Patronos, y Abogados desta Ciudad.

Pareciomè traer a la letra, todo lo que el Padre Martin de

*En el Libro del
S. Angel Casto-
dio lib. 3, cap. 8,*

Roa, dize acerca de las Reuelaciones del venerable Andres
de las Roelas, y desta profecia, porque su autoridad sera de
mucho apoyo, para todo nuestro intento: dize pues assi.
„ Esto mesmo sucedió en Cordona, en tiempo del Obispo Pas-
„ cual, que en otra semejante ocasion mandò colocar la Ima-
„ gen del glorioso S. Rafael, con las bendiciones de la Iglesia, en
„ la torre de la Parrochial de S. Pedro, donde ahora esta, y cessò
„ la enfermedad. Consta assi de las Reuelaciones del venerable
„ Sacerdote Andres de las Roelas, examinadas, y aprouadas
„ por el Ordinario, y por el cumplimiento dellas, que ahora di-
„ temos. Dixole el Santo Angel, que en tiempos venideros prẽ-
„ deria tan cruda peste en esta ciudad, que ningun remedio la a-
„ tajaria, sino su Poderosa mano, por intercession de los Santos
„ Martires, cuyas Sagradas Reliquias, se hallaron este año pas-
„ sado de 1575. ordenò le aduirtiesse al Prelado de la Ciudad,
„ Don Fray Bernardo de Frezneda, del Orden Seraphico, que
„ hiziesse vn Relicario, con sus viriles, donde colocadas las Sā-
„ tas Reliquias, pudiesse fer vistas, y adoradas de todos, quando
„ las sacasse en procession. Esta Profecia vimos todos cūplida
este

este año pasado de 1602. en la peste, que abralò lo mas de An-
daluzia, treinta años despues de muerto el venerable Socerdo-
te; quando la crueldad executiva del contagio, burlaua los re-
medios humanos, y conuertia en soledad vna Ciudad tan po-
palosa. Acordò el Cabildo Eclesiastico, celebrar con solemne,
Proceßion la memoria de los Santos, para que pudiesen los
afigidos concebir esperanças de salud con la vista de las San-
tas Reliquias. Acomodaron las en vna caja vestida de terciopelo
carmesi, guarnecida a mucha costa de plata con sus viriles
ignorantes vnos, y olvidados otros, de que así lo huuiesse or-
denado el Angel, al Sacerdote: como lo afirma el Doctor Ber-
nardo Ioseph Alderete, testigo mayor de toda excepcion, que
fue Diputado executor del Acuerdo, y se tomó por fè, y testi-
monio, aueriguada juridicamète esta circunstancia. En memo-
ria deste beneficio del Angel S. Rafael, se dedicò su Imagen la-
brada de piedra a vn lado del Altar de los Santos Martires, en
San Pedro.

Lo mismo casi auia dicho antes el P. Martin de Roa, en su
Flos sanctorum de los Santos de Cordona, cuyo testimonio
bastaua para calificar este negocio, por ser hombre de muchas
letras, gran juycio, y entereza de vida, cuyas alabanças,
aunque fue mi tio, no podran en mi ser sospechosas: por-
que son notorias a todo el mundo, y porque para mayor glo-
ria de Dios, es bien se cumpla, lo que dixo el Espiritu santo en
el Eclesiastico: *Laudemus viros gloriosos. & parentes nostros
in generatione sua.* Muriò en la ciudad de Montilla (que està
seis leguas al medio dia distante de Cordona) año de 1637.
y acompañaron su entierro los dos Conuentos, que ay en aque-
lla Ciudad de san Francisco, y de san Agustin, y los Marqueses
de Pliego, y toda su familia: y contra la costumbre sacaron su
cuerpo descubierto por la porteria, para que todos gozaran
de su vista, el qual lleuaua vna palma elevada en la mano, en
señal de la Virginidad, que auia siempre guardado. Concur-
rió a este año casi toda la Ciudad, y a porfia le besaban las ma-
nos, los pies, y la ropa.

En 21.º de No-
viembre en la In-
uencion de los S.
os Martires.

Cap. 44.

Mas señales en aueriguacion de las dichas Reuelaciones. CAP. IX.

LOS q̄ escriben de Reuelaciones exageran grandemente la
virtud de la humildad, como principio muy esencial, para
que

El Archangel S. Rafael

*De Distinct. ve-
rarum visionum
à falsis.*

*De Probat. Spi-
rituum.*

que Dios infunda su gracia, y apariciones verdaderas. Al con-
trario las niega al que con sobetua curiosidad, vanagloria, y
presuncion de santidad, sollicita tenerlas, y se jacta dellas. Pon-
dera grandemente Iuan Gerson esta virtud de los humildes:
assi en una parte dize: *Monitiones itaque intrinsecæ, omnes in-
tinctus vehementes, omne miraculum, si humilitas præcedit, &
comitetur, & sequatur; crede mihi signum habent, quòd a Deo
sunt, aut bono eius Angelo, nec falleris: y en otra parte, Sed Pro-
fecto Spiritus Sanctus qui se dat humilibus, nequaquam ex hu-
militate, quam prædiximus se subtrahet, intrabit postius in be-
neplacito suo, deducet victor super excelsa animam hanc, in oca-
lis suis vilem, & absq; ulla ruga fictionis humilem, & simplicem.*

Esta humildad mostrò siempre en todas sus acciones el Pa-
dre Andres de las Reclas, y en particular, en este negocio de
las Apariciones. Y assi hablando dellas dixò Nym. 1. *Despues
desto, y desde vispera de Pascua de Flores, me sucedierò muchas
vezes, en dias interpelados continuas visiones, las quales, para
descargo, y seguridad de mi conciencia, secretamente comuniqué
con personas doctas y de buena conciencia, y tambien por evitar
otros inconvenientes y temiendo por mis demeritos, no fuesen ilu-
siones del demonio, y por los mismos demeritos, y faltas, hallan-
dome, y conociendome, por indigno de tanto bien. Por esto en cin-
co vezes, que se le apareció el Angel S. Rafael, y le auisò que
fuera a hablar al Prelado, y le declarasse que las Reliquias que
se auian hallado en S. Pedro, eran de Martires, siempre resistiò
a estas visiones, pensando si eran ilusiones del Demonio; hasta
que ultimamente, persuadido de personas doctas, y de Santa
vida, lo hizo.*

Exo. 3.

Exo. 4.

*Lib. 4. Disquis.
Mag. c. 1. quæst.
3. lect. 1.*

En las Sagradas Letras, ay muchos exemplos de personas
Santas, que resistieron a las visiones, pensando eran indignas
de las mercedes que Dios les hazia. Dixo Dios a Moyles. *sed
veni, & mitte te ad Pharaonem, ut educais populum meum filios
Israel de Egypto, dixitq; Moyles ad Deum. Quis sum ego ut va-
eam ad Pharaonem, & deducam filios Israel de Egypto? Y des-
pues dixo Moyles: Obsecro Domine, mitte quem missurus es.*
Otros muchos exemplos, semejantes a ellos, sacados de las
Sagradas Letras, alega el Padre Martin Antonio Delrio, a
quien remito al curioso, que no soy amigo de compilar traba-
jos agenos.

Hija de la humildad, es la discrecion, y prudencia, que incli-
na a los que tienen reuelaciones, a tomar consejo, y no dexarse
lleuar

lleuar del propio instinto, y vanidad. Así lo hizo nuestro Andrés de las Rocas: pues auiendo sido auilado muchas vezes por el Angel S. Rafael, para q̄ dicta noticia al Prelado de negocio tan graue; toda via dudaua, y queria ser aconsejado de personas doctas, y espirituales. Y así dize en su Memorial N.º 11.º. Luego este mismo día de la Cruz, Sabado por la mañana, tercero día de Mayo, fui a la Compañia, y por las confesiones, no vi lugar de tratar el negocio con algunos de los Padres dichos; pero bolui otro día Domingo por la mañana, y buuò lugar de comunicar este negocio con el Padre Henriquez. Còtele lo que me auia acontecido, y el respondió que lo encomendaria a Dios, y otros Religiosos; y que yo biziesselo propio: y que a la tarde fuesse a la Iglesia de S. Pedro, y biziessé oracion al Santissimo Sacramento, y luego faesse a hazer oracion a los Martires, y a su Sepulcro, que está todo en la dicha Iglesia: y esto becho me fuesse luego por alla a la Compañia. Hizelo todo así, y quando fui, dixe-me el Padre Henriquez; vuestro negocio hemos encomendado a Dios, de parecer del Padre Saelizes, y mio es, que vais luego al Prelado, y le deis cuenta dello. Porque no ay elar as muestras de ser alasion del Demonio: y essa parece obra pia, y santa: y que si es negocio de Dios, como lo creo, el lo encaminara en bien. Pule todas estas palabras, para que se vea el proccdimiento en todo este negocio, y como los Consiliarios fuerò dos hombres muy doctos, y pios, Carredaticos de Theologia en la Compañia de Iesus, al tiempo que abundaua de hombres muy eminentes, y que ambos lo encomendaron a Dios primieramente muy de veras. Fue el Padre Doctor Henriquez, hombre muy señalado en letras, y despues de auer en este Collegio de la Compañia de Iesus de Cordoua, leydo muchos años Theologia; la leyo en la Vniuersidad de Salamanca, donde sacò a luz aquella celebrada Summa de Theologia Moral, año de 1591.

En materia tan ardua, y dificultosa, donde el amor propio tiene mano para antojos; porque como dixo el otro Poeta.

Qui amant, ipsi sibi somnia fingunt.

Y el solicitar visiones con el ayuno, y penitencia, suele enflaquezer el cerebro; es necessario el consejo de los mayores, para reprimir las propias passiones. Iuan Casiano, varón muy perito en la vida espiritual, trata a la larga en su segunda Colacion del don de discrecion, en tomar consejo, y así en el capitulo décimo dize: *Vera discretio non nisi, vera humilitate acquiritur. Cuius humilitatis hac erit vera probatio: si vniuersa*

Virgil. Eglog. 8

El Archangel S. Rafael

non solum, quae agenda sunt, sed etiam quae cogitantur seniorum referantur examini; ut nihil quis suo iudicio credens illorum per omnia definitionibus acquiescat.

De Probatione Spirituum.

1. Corinthi: 12.

In eius vita.

Aduerte bien Juan Gerlon, que el hazer prueva de los espíritus, y poder aconsejar en esta materia, no solo requiere noticia grande de las Sagradas letras, y leccion varia de Padres, si no exercicio, y experiencia en las cosas espirituales. Porque se presume de los que la tienen, que alcançan el don sobrenatural de discrecion de espíritus, de quien haze mencion S. Pablo. Y assi se conoció la prudencia de Andres de las Rocas, que elegió por consejeros al Padre Doctor Henrique Henriquez, y al Padre Pedro de Saclizets, que no solo en letras fueron eminentes, sino en el trato espiritual muy exercitados. Y no solo tuvo a estos por consejeros, sino a otros dos Sacerdotes, bien conocidos en su tiempo, el vno se llamava Juan del Pino, y el otro Pedro Rodriguez. De la vida del primero tan exemplar, y tan santa, se podiera hazer libro particular: por que pudieramos dezir del, lo que dixo Alvaro Cordones de S. Eulogio: *Multis, & clarissimis virtutibus floruit, magnis, & laudabilibus operibus vixit.* Basta por agora dezir, que tenia por costumbre venir al Alua, a dezir Misa en la capilla de los Santos Martires: y dezia que no queria defraudar aquel breue rato del socorro, que esperauan las animas de Purgatorio. Ofrecia siempre este Sacrificio, por el anima que mas necesidad tenia del: porque jamas quiso asecar estipendio de sus Misas, contento con treinta ducados de renta, que tenia, que le parecian bastantes para su parsimonia, y abstinencia. Y assi jamas quiso aceptar limosnas, que le ofrecia personas de importancia, y entre ellos, su muy amigo, y conterraneo, Don Juan de S. Clemente, Arçobispo de Santiago. Murió segun entiendo cerca de los años de 1606, y fue enterrado en vna sepultura que le concedieron el Rector, y Beneficiados, de la Iglesia de S. Pedro, llegada a la Capilla de los Santos Martires. Y despues de ocho años, enterrandose alli vna parienta suya; hallaron su cuerpo incorrupto, y sin lesion alguna. Tocarón luego las campanas, y concurrió casi todo el lugar, a ver esta marauilla, teniendo el cuerpo manifiesto, y metido en la Sacristia, por espacio de quatro dias. La muy illustre Señora D. Eluira de Cordova y Mendoza, hija que fué del Conde de Alcaudete, y muger de D. Diego de Aguirre y de Godoy, señor de la Villa de Villa Verde, q̃auia tenido por confessor al dicho Juan del Pino, y reco

y reconocido su Santa vida, le vistió entonces de nuevos vestidos Sacerdotales, y le hizo vna caja de madera con su cerradura y llave, la qual ella tuvo todos los dias de su vida. Colocaron su cuerpo cienado del suelo en vn arco antiguo, que tenia allado izquierdo la Capilla mayor. Y su muy amigo el Padre Martin de Roa, hizo vn breue elogio de su vida, que escribió de su letra en vn pergamino, que arrollado se metió en vna caxa de plomo dentro del sepulcro. El dicho Iuan del Pino, fue secretario de Andres de las Rocas, en el negocio de sus Reuerenciones, y las escribió de su letra, que la hazia muy linda, las quales se guardan originalmente en el Archivo de la Santa Iglesia de S. Pedro, y al fin las firmò Andres de las Rocas, y escribió de su letra. Iuro in verbo Sacerdotis es verdad.

No puedo dexar de referir vna memoria deste santo varon, que el P. Martin de Roa dexò encomendada ala eternidad de las escritas, que dize del tenor siguiente. *Auia en esta Ciudad vn Clerigo llamado Iuan del Pino, Sacerdote verdaderamente Apostolico, de buenas costumbres, y vida en todo exemplar; Religioso para con Dios, y por estremo zelador de la honra de sus Santos, deuotissimo en particular de los de su Patria, a quien se debe gran parte del nuevo Breuiario de Cordoua, digo el auer se hecho, y acrescentado con la memoria y oficios de tantos, que estauan olvidados de muchos años: y el trabajo y cuydado, que yo pongo en escreuir ahora sus vidas, todo es fruto del que puso el piadoso varon en solicitar, que se biziessse lo vno, y lo otro. Digno sin duda desta memoria: tanto por esta singular deuocion, como por el exemplo de muchas virtudes, tan fresco en este tiempo, que dellas somos todos testigos. Sintió mucho, que deste, y otros Santos de Cordoua no se celebrasse memoria, por no hallarse en el Kalendario Romano: embió a Roma sus nombres con la autoridad de los Breuiarios antiguos, probado con fe de Escriuano, y sellos de Iglesia, y Ciudad. Conuenciose el Cardenal Baronio, reformador del antiguo Martyrologio Romano, y señaló a San Vuitesindo a los 15. de Mayo, y a los demas aquellos en que esta Iglesia los celebraua.*

El otro Conuiliarie de Andres de las Rocas fue el Licenciado Pedro Rodriguez, de quié haze mencion el dicho Andres de las Rocas, y le llama el Rector de la Magdalena: porque entonces lo era desta Parrochia, y despues lo fue de S. Pedro, donde yo le conocí año de 1602. Fue vn Sacerdote venerable por su aspecto, y mucho mas por su buena vida: de ingenio acerrimo

En el Flos sancti de las Santos de Cordoua, en la vida de S. Vuitesindo fol 78.

El nuevo rezado añadido de los Santos de Cordoua, se imprimió primeramente en ella año de 1601: siendo su Obispo el S. Año Prelado D. Francisco de Reynoso, el qual cometió la composition del dicho rezado al Padre Martin de Roa de la Compania de Iesus, de quié arriba hizimos mencion.

El Archangel S. Rafael

y gran trabajador, como parece de los muchos Cartapacios, q dexò de su letra escritos, los quales yo por mi buena dicha tengo en mi poder. Escriuiò sobre las quatro partes de S. Thomas, trabajo colegido de las lecturas de sus Maestros, y de otros Autores: hizo vna Silva de lugares comunes, sacados de la Escritura, y de los Santos Padres: y otro cartapacio contiene vna Miscellanea de poesias sagradas, de sermones, y varias Apologias, y tratados, q en aquellos tièpos erã muy estimados: y en particular vn Opusculo, o Apologia muy docta, que el dicho Pedro Rodriguez compuso en defensa de las Reliquias, que se hallaron en la Parrochia de san Pedro año de 1575.

Mas reparos acerca de la verdad de las dichas Reuelaciones.

CAP. X.



AS Reuelaciones verdaderas, piden por condicion esencial, que sean conformes a la Sagrada Escritura, a los dichos de los Santos Padres, y semejantes a otras Reuelaciones aprouadas. Para que conste de la verdad de las nuestras, hare vnos reparos en ellas, ilustrandolos con exemplos de las Sagradas letras.

Lo primero hago reparo, en que dize nuestro Autor, que en el campo se le aparecieron cinco Caualleros, que eran los Martires, cuyos huesos se hallaron en S. Pedro: los quales dexaron de si vn olor suauissimo, Y lo mismo dize sucediò en otras apariciones, que le hizo el Angel S. Rafael. Las Coronicas Ecclesiasticas, y vidas de Santos, dicen muchas vezes, que los huesos, y Reliquias de Santos, echan de si vn olor, y fragancia grande, con que se reconoce que son de espíritus bienauenturados. Lo mismo se cuenta en las apariciones de las almas de los justos, que se vieron subir al cielo, arrojando de si vna gran fragancia, como entre otros es testigo S. Gregorio Dialogo 4. cap. 14. y 15. y 16. y en otras partes. Prouidencia diuina es por las cosas materiales, significar las espirituales: y asì en las sagradas letras, por el buen olor se significa la virtud de la humildad, la buena fama, la gracia, la humanidad, y diuinidad de Christo, y finalmènte todo lo precioso, y excelènte, como es vulgar en los Autores, que tratan de los sentidos místicos de

Nvm. 3.

Nvm. 7. &

Nvm. 13.

*Vease el Doctor
Alderete, en sus
Santos de Argo-
na, cap. 37.*

Sanctes Pagni-

De la Escritura.

Lo segundo cuenta nro Autor, que luego que se le apareció el Angel S. Rafael, y le habló, quedó muy atemorizado N.º 4. Dicho esto que me asustado en la cama, sin poder hablar mas, ni responder: porque fue grande el temor q me puso. Y lo mismo repite en otras apariciones. Y al fin de todo, dize N.º 5. Y aunq en estas visiones me he visto muy atemorizado, y confuso; pero despues de todas ellas, siempre he tenido nueva alegria y esfuerco. He aqui de unas mismas visiones, por una parte terrelutas con temores, y por otra alegria. Dos exemplos desto halló en las sagradas letras, del vno es testigo S. Matheo, quando cuenta, q las dos Marias salieron a ver el sepulcro de Christo, dōde se les apareció vn Angel, y les dixo, que Christo auia resucitado: y prosigue, *Et exierant cito de monumento cum timore, & gaudio magno.* Dize sobre este lugar el muy docto Padre Iuan Maldonado: *Timebant, quia Angelos viderant, & cœlestis, diuinaque naturæ conspectum quia ferre non potest humana natura, reformidat. Gaudebant, quia audierant Christum resurrexisse.* Otro exemplo semejante a este, halló en el Santo Iob, el qual dize, que a la media noche tuuó Elifaz vna vision, que primero le alombró, y luego sonó su voz como vna aura suave. Dize sobre este lugar el Padre Iuan de Pineda: *Ex quo elicitur velle signum reuelationis, si primum terrorē incutiat, ad extremum afferat animi gaudium, & tranquillitatem, omnemque priorem commotionē sedet, & auferat. Sicut post tempestatem lenis aura, & tranquillitas succedit. Vnde ay lo demas, que esta lleno de fecunda erudicion. El mismo reparo auia hecho antes Cypriano Monje Cisterciense, sobre este lugar: *Istius modi reuelationes fiunt interdum Spiritus cœlestis presidio, non nunquam vero Demonis ludificatione, sed cum Spiritu cœlesti suggerente, istiusmodi visiones contingunt, sequitur semper graues illos timores, atq; formidines internum quoddā, ac plane diuinum consolationis genus. Vt ergo Eliphaz, vel hac ratione ostenderet, visionem illam non fuisse mendacem, neque à damone confictam, sed cœlestem potius, ac plane diuinam, dicit se audiuisset vocem, quasi auræ cuiusdam lenioris.**

Lo tercero a media noche, se le apareció el Angel S. Rafael, o cerca de la madrugada. Porque siempre suelen suceder las visiones en lugar, y tiempo quieto, y así dize Iob, en el lugar citado, tratando de la dicha aparicion de Eliphaz: *In horrore visionis nocturnæ, quando solet sepe occupare homines.* Y lo mis-

nus in Isagoge
lib. 11. c. 1. & 2.
Mart. Delrius
in Adagialibus
sacris part. 2. a
pag. 472.

Cap. 28.

Cap. 4.

El Archangel S. Rafael

mó dize en el capitulo 33. *Per somnium in visione uoluntaria.* Y S. Gregorio en el Dialogo 4. de las Visiones, cuenta que lucieron siempre a la media noche. Vea se Ioan de Pineda, en el lugar citado, y Pedro Tineo de Apparitionibus lib. 1. cap. 14.

Lo quarto, se ha de reparar, que Dios ofrece sus visitas, y regalados fauores, despues de auernos exercitado en obras buenas. Por tanto se le apareció siempre el Angel a Roelas, despues de auer rezado los Matines a media noche. Pondera bien S. Leon Papa, que el Espiritu Santo visitò a los Apostoles, despues del ayuno de 40. dias. *Ut sanctificata ieiunio mentes, conferendis sibi charismatibus fierent aptiores.* Vea se Pedro Tineo de Apparitionibus lib. 1. cap. 14.

Lo quinto refiere Roelas, que el Santo Archangel se le apareció vestido de blanco. Tres vezes en la sagrada Escritura, se vieron Angeles, con vestiduras blancas. 2. Machab. 11. *Apparuit procedens eos equis in veste candida, armis aureis, bastam vibrans.* Y en San Marcos, cap. 16. le dize. *Viderunt iuuenem sedentem in dextris coopertum stola candida.* Y en los Actos de los Apostoles, cap. 1. *Ecce duo viri asiterunt iuxta illos in vestibus albis.*

Lo sexto, se ha de advertir, que parece sucr sido estas Reuelaciones, influído, y aparicion de bué espíritu, y no de malo, porq dize Roelas, contando vna aparicion Num. 5. *Turbemur, que no acertaua a hablar, pero dixeron entonces el Ave Maria, alto que quien quiera la pudiera oir, entendiendo, y teniendo se, que si fuesse Demonio que huiria, y el dixo, bien esta bien auers archo.* Despues refiere, que en la vltima aparicion dixo el Santo Archangel Num. 9. *Te juro por Iesu Christo Crucificado, que soy Rafael Angel, a quien tiene Dios puesto por guarda desta Ciudad.* Y es doctrina muy asentada en los Santos Padres, que los malos espíritus aborrecen, y huyen del nombre de Maria, y de Christo. Como entre otros lo refiere en varios lugares San Athanasio. Vea se Pedro Tineo lib. 1. de Apparition. cap. 25. num. 25.

Lo septimo, leyendo el successo de la inuencion del cuerpo de S. Estuan; luego me acordé de nuestras Reuelaciones. Cuenta Luciano Presbitero Hierosolimitano, que de noche se le apareció S. Gamaliel, maestro de S. Pablo, y que le reuelò donde estava su cuerpo, y el del Protomartir S. Estuan, y le dixo que declarara esta reuelacion al Obispo Ioan Hierosolimitano. Luciano dudando si esta era verdadera aparicion, o fantástica

Serm. 1. de ieiunio Pentecostes.

in lib. de Inearnation. Verbi Dei, et in vita S. Antonij.

Baronio tom. 5. Anno D. 415. refiere a la letra estas visiones, que escriuió el mismo Luciano.

castiga ilusion, no obedecio, hasta que despues se le apareció otras dos vezes, en noches interpoladas, y le riñó su inobediencia, y luego executó el precepto de Gamaliel, explicando su revelacion al Obispo Juan. Parece este caso el mismo que le sucedió a nuestro Presbitero Andres de las Roelas, al qual auientole se aparecido el Angel S. Rafael, y auientole dicho que declarará al Prelado, como los huessos que se auian hallado en la Parrochia de S. Pedro, eran de Martires; toda via dudó desta aparició; hasta que en vezes interpoladas tuvo la misma vision, como a la larga se verá en el contexto de sus Revelaciones.

Como Ambrosio de Morales aprouó nuestras Revelaciones. CAP. XI.



Ambrosio de Morales en la tercera parte de su historia, lib. 17. desde el capitulo quarto, hasta el diez y seis, con mucha erudicion, y piedad junta todas las alegaciones, y probanças, que pueden concerner a la calificació de las Reliquias de los Santos Martyres, que veneramos en la Iglesia Parrochial de S. Pedro. Podia alguno reparar, como aqui no haze mencion de nuestras Revelaciones, á lo qual respondo, que este Autor, imprimio la tercera parte de su Historia, donde se contienen las dichas alegaciones, el año de 1586. y en este tiempo nuestras Revelaciones, y mucho antes, tuvieron gran credito, entre los hombres eruditos desta ciudad, assi Clerigos, como Religiosos: y de stos pudiera yo alegar gran numero, y basta por ahora poner en el al Padre Fray Phillippe de Sosa Religioso de la Orden Serafica, de linaje Nobilissimo de los Sosas desta ciudad, varon notable en virtud, y letras, como parece por las obras que dio a luz. †

Y lo mismo le sucedió a nuestro Coronista Ambrosio de Morales, pero abstiuose de hazer mencion de las dichas Revelaciones, por obedecer, como tan pio varon, al decreto del Papa Leon decimo, en que mandó en el Concilio Lateranense celebrado año de 1513. que las Revelaciones, no fueran predicadas, ni impressas, sin que primero, no las aprobara el sumo Pontifice, o por lo meaos el Ordinario. Lo qual pienso yo estableció, por el gran ruido, y escandalo, que causaron en Florencia, y en toda Italia, los sermones de Fr. Hieronimo

† *Escriuê sus aleganças Amb. de Morales lib. 17 cap. 11. Martin de Roa en el Flos sãct. de Cordova en la inuenciõ de los SS. martyres fol. 166. Imprimio primeramente la 2. par. de la Chronica de Sã Frãscotraducida de Portugues en Castellano año de 1566. Y después otro libro, q̃ intitulò Excelencia del S. Evangelio, año 1569.*

El Archangel S. Rafael

nimo de Sanatanola, en que predicaua tener ciertas visiones, con las quales pretendia alterar el gobierno de la Ciudad de Florencia. En pero despues nuestras Reuelaciones, fueron aprobadas por el Ordinario della ciudad, que entonces era Fernando de Moledano, y Saucedra, año del 1603. y assi despues se aprouechò dellas el Padre Martin de Roa, en las obras que compuso, y diò a la estampa, primeramente, en el Fios Santorum de Cordoua, y luego en el libro de los Beneficios del Santo Angel de la guarda, los quales lugares alegamos, en el capitulo 8. deste Tratado.

Explicacion de un Breue del Papa Urbano VIII. expedido en 13. de Março, año de 1625. donde se trata del culto de los Santos.

C A P. X I I.



Ara concluir este discurso, resta responder a una dificultad, que algunos con poca advertencia pudieran induzir de aqueste Breue, pareciendoles, que nuestro Santo Padre, pretende, que no se impriman Reuelaciones ningunas, sin licencia de la silla Apostolica. A lo qual se responde primeramente, que Urbano VIII. solamente intenta confirmar el derecho antiguo, y explicar, y corregir algunos abusos. Porque segun la comun Doctrina, las leyes siempre se han de entender de modo, que altere poco el derecho comun. Y siendo cosa recebida desde tiempo de Leon decimo, que los milagros, y Reuelaciones, pudieran aprovarlos los Ordinarios, los juicios antes hechos en esta materia, los dexa en su vigor, y fuerza el Pontifice. Porque las leyes, solo dan forma a las cosas futuras, no alas passadas. Las palabras del breue nos datau mayor luz: *Ac pariter imprimi de cetero inibuit libros eorumdē hominū, qui sanctitatis, sive martyrij fama, sive opinione celebres ē vita migrauerūt, gesta miracula, vel reuelationes, seu quacūq; beneficia tanquā eorum intercessionibus a Deo accepta continentes, sine recognitione, atque approbatione Ordinarij.* E ne deinde fraus, aut error, aut aliquid nouum, ac inordinatum in re tam graui cōmittatur, negocium instructum ad Sedem Apostolicam transmittat. Y assi el Pontifice claramente dize

Ponelo a la le-
er. Agust. Bar-
bos. lib. 3. Decre-
tal. tit. 45. pag.
427. Cherubino
en las Bulas de
Urbano VIII.
pag. 54.

8. Precipimus.
C. de Appellatio-
nibus.

In Authentica,
ut facta noua
Constitutiones,
cella. 5.

dize, que de alli adelante en los casos futuros, no baste la aprobacion del Ordinario, sino se remitan las informaciones de la vida, milagros, y revelaciones de las personas, que mueren con opinion de santidad, a la Sede Apostolica: de lo qual trataremos a la larga despues. Y ya hemos visto, que por el año de 1603. fueron las dichas revelaciones de Andres de las Rocas aprobadas por el Ordinario de Cordova.

Lo segundo se responde, que despues que el Papa Urbano VIII. huvo decretado algunos Breues, acerca del culto, que se deve dar alas personas, que murieren con opinion de santidad, pareciendoles a algunos escritores, que escreuiian las vidas de las dichas personas, ser cosa dificil, no hazer mencion de los milagros, y revelaciones, que en la forma comun, y opinion de hombres doctos, corrian por verdaderos, sin primero recurrir a la silla Apostolica; consultaron sobre esta duda al dicho Santo Padre. El qual respondio, que no era su intencion prohibir que se escriuian los dichos milagros, y revelaciones; sino que no se les de mas credito, que de fe humana, sin hazer a los Ordinarios jueces desto, como Comissarios de la Sede Apostolica. Porque de la dicha aprobacion, no nazca algun culto publico, sin autoridad, ni aprobacion de la Iglesia. Y que assi al principio, o fin de los dichos libros, que traten de la vida destas personas, se ponga vna precaucion, en que se declare que lo que en ellos se dixere, solo tenga autoridad de fe humana. Assi lo declara a la larga el Padre Nicolas Balde, como 2. Theologia Moralis lib. 3. disp. 28. num. 11. Por tanto los hombres doctos, que despues de los dichos Breues escriuieron; pusieron la dicha precaucion al principio de sus libros. Y nosotros no pretendemos, como otras vezes hemos dicho, dallas a estas revelaciones mas credito, que la fe humana que se puede colegir de los dichos discursos.

Lo tercero (y es la mas genuina y legitima respuesta) para entender mas bien la mente del Santo Padre Urbano VIII. pondremos la cabeza del Breue; porque della se facien interpretar los dichos dudosos, o obscuros. *Sanctiss. D. N. sollicite animaduertens abusus, qui irrepserunt, & quotidie irrepere non cessant, in eolendis quibusdam cum sanctitatis, aut Martyrij fama, vel opinione defunctis: qui etsi neq; Canonizationis neque Beattificationis honore insigniti sint ab Apostolica Sede; eorum tamen Imagines in Oratorijs, atque Ecclesijs, atque locis publicis, ac etiam priuatis cum laureolis, ac radijs, seu splendoribus*

prope-

El Pad. Eusebio Norimberg es las vidas de los hombres ilustres de la Compania de Jesus.
El P. F. Marcos Salmeron en sus Recuerdos historicos de la Orden de N. S. de la Md.

Vease el P. Suarez de logibus, lib. 6. cap. 1.

S. Rafael Custodio especial de Córdoba.

*propensur, miracula & revelationes, aliaque beneficia a Deo
per eorum intercessionem accepta, in libris rerum ab ipsis gestarum
enarrantur, &c.* Así la intencion sola del Pontífice es, que po
co apoco, no se introduzca culto publico a algunas personas;
sin aprouacion de la Silla Apostolica. Y porque teniendo los
Ordinarios potestad concedida de sí, para aprouar los mi
lagros, y Reuelaciones de las tales personas; podia nacer al
gun culto publico; quiere que se quite el tal poder desde la
promulgacion del dicho Breue. Y dize despues, que esto no se
ha de entender, o de los Santos ya Canonizados, o de los que
estan por tales recibidos desde tiempo inmemorial en la Igle
sia. Por tanto se quedò en pie el decreto del Concilio de Tren
to, en que se determina, que el Ordinario juzgue, y califique
las Reliquias de los Santos antiguos: porque en orden a este
juizio, podra conocer de los milagros, y reuelaciones, y califi
carlas, y de la misma manera podra ser juez de las reuelacio
nes, y milagros de los Santos ya Canonizados por la Sede
Apostolica. Por tanto solamente el Papa prohibe a los Ord
narios, la calificacion de las Reuelaciones, que directamente
se ordenan, para calificar la Santidad de las personas. Porque
to los los medios, que para esto se toman, quiere su Santidad
queden refernados para la silla Apostolica. Así otra cosa es ha
blar de las Reuelaciones por mayor, y abstrayendo de califi
car la santidad de las personas, que las tienen; porque en este
caso, que es el nuestro, no se entremete el Sumo Pontífice. Y
es cierto puede auer reuelaciones verdaderas, sin que la perso
na que las tiene, sea Santa, como tratan algunos Autores.

Supuesto que no ay dificultad en el dicho Breue; tampoco
la deue auer en lo demas, que truximos en comprobacion de
las Reuelaciones. Porque quedando este negocio en las fac
cas del derecho comun, hemos seguido en todo las huellas de
varones doctísimos, como Iuan Gerson, el Cardenal D. Iuan
de Torquemada, y Dionisio Cartusiano, los quales se alega a la
larga en las Reuelaciones, que aprueuan las mismas señales,
que auevos traide.

**Câtelorio de Ca
noniza. c. 5. d. n.
17. Villalp. de la
re spirit. lib. 1.
cap. 4. ad finem.
Dionys. Cartus.
De iudicio anima
rum post mortem.
art. 27.*

*Iuan Gerson de
Probat. Spiritu
ali, & in lib. de
distinctione veritatis
visionis à falsis,*

*El Cardenal Torquemada en el Apologetico de las Reuelaciones de S. Brigida
Dionisio Cartusiano De iudicio animarum post mortem, ab art. 24. vsque ad 30.*

FINIS.

Reue

LAS REVELACIONES, QUE
tuvo el Venerable Presbytero Andres de las
Roclas natural de Cordoua, en razon del
Sepulcro de los Santos Martyres, que es-
tauan en la Iglesia de San Pedro de la
dicha Ciudad, y fue hallado en el
año del Señor de 1575.

NVM. R.



O Andres de las Roclas presbitero, natural de
 Cordoua, y al presente vezino della, en la Co-
 liacion de san Lorenzo, siendo de edad de cin-
 cuenta y dos años poco mas, o menos, caí en
 vna grauissima y prolija enfermedad, al fin del
 año pasado de 1577. por el mes de Octubre:
 de la qual despues de catorce sangrias, y todas las demas di-
 ligencias, que humanamente los Medicos pudieron, y supie-
 ron hazer; por mas cierta se tenia mi muerte, que la esperança
 de mi vida. Y como por la bondad, y misericordia de nuestro
 Señor, dos Ayos que successivamente tuue en mis niñezes; a-
 costumbrassen llevarme muchas vezes, por la Iglesia del señor
 S. Pedro de la dicha Ciudad, y quando passaua por alli, me auí-
 sassen, y mandassen, hizielle oracion hazia la parte de la torre,
 diziendome los dichos mis Ayos, que alli estauan sepultados
 ciertos Martires, que nombrauan por sus mismos nombres,
 que aora se han descubierta. Y demas desto, por el mismo tier-
 po, yo me exercitase en leer vn libro de Romance, que dezian
 del Maestro Herrera, el qual me dió vn tio mio Fraile Benito,
 enquadernado en tablas, como de quatro dedos, ó vna mano
 de volumen, y el papel Toscano; el qual libro trataba muy en
 particular, entre otras cosas muchas, de este sepulcro de los
 Santos Martires de San Pedro, y del lugar, y parte donde esta-
 ua, dentro de dicha Iglesia, y en tiempo de que Obispo se hi-
 zo, y del numero de Santos, y Santas Martires, que alli estauan
 sepultados, y los nóbres dellos, y la causa, y necesidad, q obligò
 y forçò a los fieles a hazer alli aquel deposito, y recogimiento
 con tal profundidad, y hondura, y en la Iglesia Cathedral, que

Reuelaciones del Venerable

entonces era la dicha, y otras muchas menudencias, y particularidades, que se podian con mucha razon desear saber: auia con la nueva inuencion del Sepulcro, y huesos de los Santos Martyres, refrescandose en mi este afecto, y particular deuocion, y reformadome mas en ella acerca de los dichos Santos, con que me criaron, e instruyeron: y tenia por muy cierto, que ellos eran los que alli nuestro Señor tan graciosamente, y fuera de toda esperança nos auia descubierto: y que en ninguna manera podian ser otra cosa, que el tesoro, que tengo dicho. Y con esta certidumbre, y entera fe, de que alli estauan; viendome en la necesidad de salud, y peligro grande ya dicho, y considerando las muchas necesidades, y pobreza, dentro, y fuera de mi casa, a quien yo acudia, y remediaua, por ser nuestro Señor seruido de hazerme esta merced, que assi la conozco por don, y misericordia suya, rogaua, y suplicaua cada dia, en este tiempo largo de mi enfermedad, que duró hasta Vispera de Pasqua Florida de este año, de setenta y ocho, a los dichos Santos Martires fuesen intercessores cō Dios nuestro Señor me diese salud; para que con ella, y su fauor pudiesse yo remediar necesidades de tantos. Y por cinco vezes, en distintas, y diferentes noches, sin ver persona, ni vision alguna, pareció que me dezian, Salte al campo y tendras salud. Despues desto, y desde la dicha Vispera de Pasqua de Flores, me sucedieron muchas vezes en dias interpolados, continuas visiones, las quales para descargo, y seguridad de mi consciencia, secretamente comuniqué con personas doctas, y de buena consciencia: y tambien por evitar otros inconuenientes, temiendo por mis demeritos, no fuesen ilusiones del Demonio: y por los mismos demeritos, y muchas faltas mias, hallandome, y conociendome por indigno de todo bien, las quales visiones dire aqui, como a la memoria Dios ofreciere, y las particularidades dellas, por el orden, y como fuere el mismo Señor seruido de me las acordar. Confio en el lo referire a la letra, como me ha pasado.

2. Primeramente, como el Sabado Santo, proximo pasado, me esforcasse a salir de casa, hasta vna Iglesia cerca, o a San Lorenzo, o a Nuestra Señora de Gracia, que es en la puerta Plafencia, o a S. Agustin, con grande flaqueza, y en las piernas mayor, y el vientre hinchado, y durissimo; atreuiame a salir poco a poco al campo, por alegrarme por la puerta Plafencia, por aquella parte que llaman el arroyo el Camello, hasta vnos oliuagres alli juto, y cabe al camino, a dōde me asente en vn balladar

muy cansado, y tan sediento, y seca la boca, que comprara yo bien cara vna jarra de agua, si huiera quien me la diera. Y sin acordarme, ni a vn por imaginacion, de lo que me pareció oir en mi cama. *Sal al campo, y tendras salud.* En esta fazon llegó a mi vn olor suauísimo, como del cielo, y oigo juntamente passos de caualllos, que venian a mis espaldas de hazia la Ciudad. Bolui la cabeça vide cinco Caualleros mancebos, muy apuestos, y hermosísimos, vestidos de jubones blancos, calças del mismo color al tiempo, los jubones de raso, y las calças de terciopelo, y vnos coletos bayos, y ferreruelos de grana, y sombreros en sus cabeças: y no lleuauan ninguna compañía, ni criados: el color de los caualllos no noté. Leuanteme a ellos por buen comedimiento: pararon a par de mi, y el vno dellos, que estaua mas a mi mano, como Negro saludome, diziendo *Deo gratias.* Yo le respondi; Por siempre, y el mismo me dixo; por vuestra vida Señor, pues sois Sacerdote, vais al Prelado, o a quien está en su lugar; y le digais, que aquel sepulcro, que se halló en san Pedro, y huesos de los Santos, que los tengan en mucha veneracion. Porque vendran a esta Ciudad muchos trabajos, enfermedades, y fluxos de sangre en las mugeres, y mediante ellos seran libres. Yo pensando en mi que serian algunos Cortesanos, o Genoueses, que iuan a recebir lanas, y de camino venian de ver el sepulcro; otro de sus compañeros, que deuia de ser alguno de los Martires, dixo a los demas, y a mi; Que grande montaña era esto por aqui, quando a mi me prendieron. Y dicho esto, començaron a caminar, sin yo acertar a dezir, ni responder otra palabra mas del Para siempre, que primero dixe. Y como le oy dezir de montaña, y prisiones dixe entre mi, Algún chocarrero deue de ser este. Y abaxe vn poquito mi cabeça, considerando lo dicho: y boluiendo de presto a alçarla para verlos, ninguno dellos pareció conauer vn buen trecho de camino llano, desde el lugar, donde yo estaua, hasta la cañada, que descende al arroyo Pedroche. Luego incontinentemente sin acordarme de mi poca salud, y fuerças di vna carrera, para ver, si por ventura los podia alcanzar, y nada me valió. Pregunté por ellos con las señas dichas a vnos leñadores, que venian por el mismo camino, que ellos lleuauan, y dixeron, que no yua tal gente por alli. Boluime al lugar donde me hallaron, y hablaron, a buscar, y mirar las huellas de los caualllos, sospechandome ya otra cosa, y reboluiendo en mi consideracion todo lo que auia pasado mas de veras, y no pareció

Revelaciones del Venerable

huella alguna. Despues desto bueluo a mirar, y consideraven mi la disposicion mia, y poca salud, ya contada, y siento mi boca sin sed, y jugosa, y mi cansancio, y sentimiento de piernas, y flaqueza de saparecidos, y mi vientre delendurecido, y deshinchado; doy gracias a Dios. Y finalmente admirado, bueluo sano y bueno a mi casa, como fue manifesto a todos, aunque no sabian la causa de mi salud. Y yo determine de callar el negocio, hasta que viniesse el nuevo Prelado, que esperamos: y lo guarde muchos dias secreto en mi pecho. Passò todo esto assi, el Sabado santo en la tarde, veinte y nueue del mes de Março del año dicho.

3. Despues el Miercoles en la noche, antes de San Marcos, a los veinte y tres de Abril, ya despues de media noche, auendo acabado de rezar mis maytines (que ha mas de veinte y siete años, que tengo costumbre de rezarlos a la media noche) ya que era principio del Jueves, vispera de San Marcos, estando ya acostado, oygo a la cabecera de mi cama, vna risa zita, y otra voz que preguntana de que os reis; y respondiale el primero, pues no me tengo de reir de vna procession tan apasionada, como han ordenado? Y vereis mañana, como se alzan los nublados, que no llueue mas por toda esta Luna. Pero no vide entonces persona, ni otra vision alguna. Luego este mismo dia Jueves por la mañana, yendo esta misma procession, que se hizo al Monesterio de los Santos Martires, dixe al Rector de la Madalena, que acalo iua por demi; sedme testigo, de como oy se alçara el temporal, y por toda esta Luna no llouera mas: respondiome porque? dixele entences, tenedme secreto, y deziros lo è: y contele todo lo que en las dos vezes dichas me auia passado, conuiene a saber la noche antes, y el Sabado Santo.

4. Martes en la noche de la semana siguiente, despues de media noche, y acabado de rezar mis maytines, que era principio del Miercoles, y dia vltimo del mes de Abril, oi passos por la puerta de mi aposento, y preguntè iois vos mi hermana? respodiò, no soy vña hermana; norabuena esteis. Mire y vide vn hõbre, vestido de vna ropa blanca larga, a manera de la de los Comendadores: el rostro no le pude ver, ni en las demas noches, que despues bolui a mi aposento. Y asentose en vna silla frontero de mi cama, y dixome, Porque no auéis querido hazer lo que os encomendaron aquellos cinco Cavalleros? porq̃ tiempo ha de venir, q̃a de vlar Dios de su misericordia con

con este pueblo, por intercesion de los huesos de los Martires; porque han de suceder graues enfermedades, y pestes, y sobre las mugeres fluxos de sangre. Y entonces, yo aunq̃ temeroso de ver aquella vision: esforceme quanto pude, considerando, que por ser Sacerdote, aunque fuesse Demonio, no me podia empecer, y con el mejor animo que pude le respondi, Que me dezis, que diga, que no fere creido? respondiome, es verdad, que con quien lo aueis de comunicar ha sido de opinion contraria, mas no obstante esto dezidlo. Y mas os digo, que las enfermedades han de ser tan graues, que aurá necesidad de traer los huesos de los Martires, por las Collaciones en Procession, y por las calles dellas. Y para esto dezilde, que haga hazer un Relicario grande, en que sean puestos los huesos de los Martires: y que sea este Relicario con viriles, porque manifestamente puedan ver los dichos huesos. Yo le dixe que para que eran aquellos viriles, respondiome: yo os lo diré, por que Dios es seruido que su Imagen, y la de su Madre, y la de sus Santos, la tengan los hombres delante de los ojos, para que alli le pidan el remedio de sus necesidades, y hagan sus deuociones. Y assi viendo visiblemente los huesos de los Martires pidan a nuestro Señor con mayor deuacion el remedio de sus necesidades. Y dezilde al Prouisor, que si el lo quisiere hazer Dios se lo pagará. Y dicho esto quedeme asentado en la cama sin poder hablarle mas, ni responder, porque fue grande el temor que me puso, y assi se desapareció, que no le vide mas aquella noche, de donde quede harto fatigado, imaginando, que haria en este negocio, y encomendandolo a Dios.

La noche siguióte ala misma hora, que la pasada, despues de auer rezado mis matins, conforme a la costumbre dicha (por que lo dicho, y lo demas que dire, sucedió a la sazón, tiempo, y rezado, y hora referido) senti, estando acostado los mismos pasos, y vide la misma vision de la forma, y abito dicho, asentado en el mesmo lugar, que la noche pasada. Y assi fue por este orden en las demás noches que se siguieron, y diré. Y entro diziendo; Norabuena esteis: y reprehendiome, diziendome: porque no vais a dezir lo que os he dicho; respondile, yo lo dire, y turbeme de tal manera, que no acertaua a hablar, pero dixe entonces el Ave Maria alto, que quien quiera la pudiera oir, entendiendo, y teniendo fe, que si fuesse Demonio, que huiria. Y el dixo, bien esta, bien aueis dicho, hazed lo que os tengo dicho, y no temais, quedá con Dios.

Revelaciones del Venerable

6. La tercera noche siguiente, entrò por el ordẽ, y a la hora, y tiempo de las dos noches pasadas: yo dixẽ quien es? respondiome, quien suele visitaros, porque no acabais de efectuar lo que os he dicho, pues tanto va en ello. Respondile, yo prometo de hazer mis diligencias; y con esto se boluiò a salir sin dezirme nada, y yo entonces propuse de poner el negocio por obra. Y así quiso Dios, que luego este mismo dia a la tarde Viernes dia segundo de Mayo, dia de S. Athanasio, auẽdo pasado este dicho, la madrugada antes, vinò el Rector de la Madalena a mi casa, y dixome, Pena tengo que este negocio que comunicasteis conmigo, no lo pongais por obra. Yo le dixẽ, si a vos os aguijan, tambien me aguijan a mi, y por tal termino, que ando harto affligido. Querria antes que fuese al Prelado, comunicar este negocio con Theologos: y como no he estado en Cordoua, no conozco personas con quien comunicarlo, que fuesen de sciencia, y conciencia. Dixome, pues en S. Pablo ay muy buenos Theologos, y en S. Francisco, y en la Compañia, ved donde os pareciere, y encomendado a Dios, y dad cuenta. Preguntele que Letrados avia en la Compañia, dixo que dos Lectores avia, el Rector Saetizes, y el Doctor Enriquez: dixẽ que lo comunicaria con el vno, o con entrambos: respondiome, por vuestra vida que vais esta tarde, y lo hagais luego: dixẽ que si haria, y con esto se fue.
7. Luego la siguiente noche, que fue quarta en orden a las pasadas, buelue la misma vision, a la hora, y tiempo, y por el modo que se dixò, en las tres noches antes, salui que no entrò saludandome, con el Norabuena esteis, como solia. Y yo de ver aquella vision en aquel lugar, y asiento donde solia, esforceme, aunque estaua con harto temor: y dixele, Cójurote por Dios vino, y por el misterio de la Santissima Encarnacion del Hijo de Dios, que me digais si sois Angel de luz, ò Demonio. Entonces dio vna como palmada, y dixo, ahora hazed lo que os tengo dicho, y no os descuydeis: y fuese sin dezir mas palabra, y quedò en el aposento vn olor suauissimo, que durò por todo este dia, como el del Sabado Santo.
8. Luego este mismo dia de la Inuencion de la Cruz, Sabado por la mañana tercero dia de Mayo, fui a la Compañia, y por las confesiones, no hauò lugar de tratar el negocio con alguno de los Padres dichos, pero bolui luego otro dia Domingo por la mañana, y hauò lugar de comunicar este negocio con el Padre Enriquez, contele todo lo que me auia acontecido, y el ref-

esto es, siendo natural de Cordoba, y siendo criado de ella, auia estado enfermo -

el respondiò, que lo encomendaria a Dios, y otros Religiosos, y que yo hiziesse lo propio, y que a la tarde fuesse a la Iglesia de S. Pedro, y hiziesse oracion al Santissimo Sacramento, y luego fuesse a hazer oracion a los Santos Martires, y a su sepulcro, y hecho esto me fuesse luego por alli a la Compania. Hizelo todo assi, y quando fui, dixome el mismo Padre Enriquez. Vuestro negocio auemos encomendado a Dios, y de parecer del Padre Saclizes, y mio es, que vais al Prelado, y le deis cuenta dello, porque no ay claras muestras de ser ilusion del Demonio: y esta parece cosa pia y santa, y que si es negocio de Dios, como se cree, ello encaminara en biẽ. Y yo fui esta propia tarde a casa del Prelado dos vezes, y no lo haviẽ, y dilato se mi buelta hasta el Martes siguiente seis dias de Mayo. Este dia por la tarde hable con el Señor Prouisor, y dile cuenta muy por estẽfo de todo lo que me auia passado dende el principio hasta aquel punto, y el dixo, que lo encomendaria a Dios, y comunicaria con los señores del Cabildo, y con Theologos, y que lo passado se lo diesse por escrito: y si por ventura la vision boluiesse, que le preguntase, que Martires eran estos, y que preguntasse quantos auia, y si auia otros huesos de infieles, o de otros que no fuesen Santos juntamente con ellos. Yo reymẽ, entendiendo que bastaria lo passado, y con esto me despedi.

Luego esta noche siguiente, despues de rezados Maytines, 9. a la hora, y tiempo, en la forma, y abito, que en las vezes passadas se ha tratado, que ya era Miercoles de madrugada, leptimo dia de Mayo, buelue la misma vision con las mismas pisadas que siempre solia: y diziendo Dios te salue, porque en lo passado me auia tratado de vos, y esta noche en fino tu. Y dixò assi tu me conjuraste la vltima noche que vine aqui, y no te dixes quien era por tu inobedencia. Yo te juro por Jesu Christo Crucificado, que soy Rafael, Angel a quien tiene Dios puesto por guarda desta ciudad, el Prouisor te dixò, que si a ti boluiesse q me preguntases quien eran aquellos Martires de quien yo te auia tratado. Dile que los que dize la piedra son, y otros muchos mas: entre los quales estan, Perfecto Prebytero, y Argimiro Monje, Leonigildo, y Chrioual, Victoria, Flora, y Maria, Helias, y Hieremias, y otros. Y mira, que aunque Fansto, la nuario, y Marcial, fueron puestos al fuego, no fueron quemados de todo punto, que de industria se los dexaron los cuerpos assi para q los perros se los comiesse, y como viniesse la noche, los Christianos coxieron las cenizas, y lo q estaua por quemar

Revelaciones del Venerable

de los cuerpos; porque fue el martirio sobre tarde, y con ve-
neracion ocultamente los sepultaron: las quales despues se
juntaron con todos estos. Los quales se conoceran, en que
estan diferentes que todos estos, por auer sido passados por
el fuego: y las cabeças de las virgines, seran conocidas por ser
mas pequeñas que las demas: y en esto no aya duda, porque
Dios castigará a los que dudaren.

10. Y di que el Marmol fue sacado de su lugar en esta manera.
En tiempo del Obispo Pascual, hubo vna grande peste en es-
ta ciudad, y en esse tiempo hazian sepulturas hondas, lo mas
que podian; porque auia casas que quedauan azoladas de gen-
tes: y cabando vn sepulcro en aquel lugar ahondando vna se-
pultura, lo sacò el hombre que la hazia, y a la façò no auia per-
sona que leyese las letras, ni aun Clerigos en la Iglesia. Por
que estos pocos que auia andauan vnos confessando, y otros
huydos, y assi enterrauan los muertos sin Clerigos. Y por esta
razon el que lo sacò arrimolo alli a vna pared, el qual murió
tambien en la peste con los demas: y assi estuò mucho tiem-
po ay, y nunca pudo saberse de donde se sacò, hasta que ahora
à sido voluntad de Dios, q̄ le manifestasse para biẽ desta tierra.

11. Y en lo que te dixo, que me preguntasses, si auia otros hue-
los; dile que no, porque fue Dios seruido que cayessẽ encima
del ajuero las piernas de vn difunto, y assi con las canillas
quedò atapado el agujero, y despues no se ahondò mas aquel
lugar hasta este tiempo. Y dile, que en el tiempo desta peste,
el Obispo Pascual, hizo mi Imagen, y la bendixo con mucha
solénidad, y la puso en lo supremo de la Torre, de tal arte que
anduuiesse siẽpre mi rostro còtra los aires inficionados en pes-
te, y otras tempestades. Y assi Dios a sido seruido por esta cau-
sa, auer hecho mucha merced a esta ciudad. Y esto hizo el Obis-
po a imitacion de mi Imagen que esta en Roma, la qual fue
puesta en otra peste.

Y dile que en lo que dixiste de la procession apasionada, no
fue por parte suya, ni del Clero, sino por parte de aquellos que
Dios les auia dado espíritu para que creyessen ser todo esto
verdad, y visto que se hazia esta procession, rogarana nuestro
Señor, que mostrase algún misterio, para que si esto era verdad
se declarasse. Y assi fue Dios seruido que viniesse a tu noticia,
para manifestacion de lo que a pasado, y apasionada tambie-
n por los que tienen lo contrario.

12. Y dile: que no tengan en poco el lugar donde esta edificado
aquel

aquel Monasterio: porque siendo campo allí recibió Martyrio Acisclo, y allí volò su anima al cielo, y allí fueron pueños en el luego Fausto, Iannario, y Marcial, allí murió Pelagic, y otros muchos Martyres fueron sepultados, aunque Victoria, no recibió ay martyrio, recibíolo en lo alto de la Ciudad, y digore de verdad, que las paredes desse Monasterio estan hechas con sangre de Martyres, y así nuestro Señor fue seruido en aquel lugar hazer muchos milagros: y esta fue la causa por donde se mouieron a hazer processiones antiguas: y por esta causa se intitularon con el nombre de los Patrones, entendiendo que sus cuerpos estauan allí. Y es verdad que el primer milagro que allí aconteció, es el que tu dixiste de la muger paralitica: que auia ido tras aquella aue, que auia salido de su casa, y fue tras ella por tomarla; y metiosele en aquel agujero, donde metian do las manos para tomarla quedó sana. Y así Dios hizo otros muchos milagros tras este en aquel lugar.

Durò esta vez la vision, hablando conmigo ora y media; y 13 mas. Despues de todas estas visiones siempre he sido nua alegria, y esfuerço, considerando que mayor merced me haze Dios, en comunicarse cada dia en el Santissimo Sacramento, que en auerme mostrado todo esto. Este mesmo dia quedò por todo el, y dende la tarde del dia antes, vn olor suauísimo en mi aposento, semejante al del Sabado santo, que dixere arriba quando los cinco Caballeros.

Y juro in verbo Sacerdotis es verdad. Y lo firmo de mi nombre.

Andres de las Roelas.

*aquí nueva
garey del
rio de mor
Patrona -*

ADVERTENCIAS AL LECTOR,

para mayor inteligencia destas
Reuelaciones.



O primero advierto, q permanecen gran numero de traslados destas Reuelaciones en Cordoua: las quales ha sido siempre estimadas de hombres doctos, y pios: y yo tengo algunos en mi poder; pero el que hemos dado a la estampa fue corregido por el original, que se guarda en el Archiuo de la santa Iglesia Parrochial de San Pedro, escrita de mano del Licenciado Iuan del Pino (del qual hizo larga mencion en el cap. 9. deste Tratado) y enmendado, y firmado del Licenciado Andres de las Roelas.

Lo segundo, advierto, que el dicho cita en el Num. x. vn libro del Maestro Herrera, escrito muchos años antes de la Inuencion de los Santos Martyres de S. Pedro: en el qual se contenian muchas curiosidades, y memorias antiguas; y entre ellas se hablaua de la dicha Iglesia Parrochial, y de las Reliquias de los Martyres, que en ellas se contenian. Este Autor se llamaua Fray Alonso de Herrera, de la Sagrada Orden de la Santissima Trinidad: fue natural de Cordoua, y Cathedratico en la Vniuersidad de Salamanca. Asi me afirmò ser esta tradicion asentada y cierta en su Religion el Padre Maestro Fray Hernando de Torquemada, Calificador del Santo Oficio, y Prouincial que ha sido desta Orden de la Santissima Trinidad en la Prouincia del Andaluzia, persona noticiosa destas Antigüedades. Y del mismo Autor habla desta manera el P. Martin de Roa, en su Flos sanctorum de los Santos de Cordoua. Otro Libro auia compuesto por el P. Maestro Fr. Alonso de Herrera, de la Sagrada Orden de la Santissima Trinidad, Cathedratico en la Vniuersidad de Salamanca, sobre la misma materia de los Santos Martyres de San Pedro, donde, oltre de lo dicho, señalaua el Obispo, en cuyo tiempo se anian puesto allí las Reliquias, y los nombres de cuyas eran.

Lo tercero en la Aparicion de los cinco Caballeros, de la qual se haze mencion en el Num. 2. hallo tres cosas notables, que advertir: la primera señalar el sitio puntual, dōde sucedio

la di-

En la Inuencion
de los Santos
Martyres de S.
Pedro fol. 172.

la dicha vision, el qual quedò consagrado con su presencia. Saliendo pues de la puerta Plalencia al camino real, como quatro tiros de Arcabuz, esta vn vallado a la mano izquierda, donde sucedió la dicha aparicion. Tiene al poniente vna Arca de agua, por la qual se conduce la que desde el Molino quemado corre al Monasterio de los Trinitarios descalços, al medio dia el camino real, y al oriente el arroyo el Camello.

Lo segundo hago reparo en el numero de los cinco Caballeros: los quales sin duda son los cinco Principales Martyres, cuyos cuerpos se hallaron en el Sepulcro de S. Pedro, y de q haze mencion expresse la piedra escrita que los sellaua, los quales se dizen Fausto, Ianuario, Marcial, Zoilo, y Acisclo. La inscripcion dize desta manera. *Sanctorum Martyrũ Christi Iesu Fausti, Ianuari, & Martialis, item Zoili, & Acisceli*. Lo tercero reparo en que estos Martyres se le aparecieron a Andres de las Roelas en traje de Caualleros: porque en el tiempo que sucedieron estas visiones la gente Noble vsaua semejantes galas. Por lo qual se significa, que los dichos Martyres eran de linaje Noble de la Colonia Patricia, como tambien consta de sus leyendas.

Penfando en este discurso se me ofreció a la memoria vn lugar notable de Aurelio Prudencio, el qual refiriendo los Martyres, que padecieron en Cordoua, haze mencion solamente de los mismos cinco, que se refieren en el Marmol de S. Pedro. Fue Prudencio Español, y natural de Zaragoza: floreció por los años de 399. Quiriendo pues exagerar la multitud de los Martyres de Zaragoza en el Hymno, que intituló Alabanzas de los 18. Martyres de Zaragoza; hizo cortejo dellos con los muchos de España, y de otras Prouincias: y llegando a Cordoua dize

Corduba Aciscelum dabit, & Zoillum,

Tresque Coronas.

Por las tres Coronas es cierto entienda a Fausto, Ianuario, y Marcial. Porque dezir tres Coronas, es dezir tres Martyres. Y assi el libro de Hymnos, que compuso en alabanza de los Martyres le intitulò en Griego *Peristephanon*, que es lo mismo, que *de Coronis*.

Empero, porque en este punto, no quede eserupulo, ni duda ninguna por la autoridad de Ambrosio de Morales; referiré lo que dize, explicando las palabras dichas de Prudencio. *Va contando el Poeta las Ciudades de España, que el dia del juicio*

Lib. 10. cap. 236

Revelaciones del Venerable

presentaran Martyres a Dios: y llegando a Cordona dize estas palabras, fielmente trasladadas. Cordona dara a S. Acisclo, y a S. Zoilo, y tres Coronas. No cuenta Prudencio de Cordona mas que dos Martyres; y luego refiere las tres Coronas, y no a lo que parece por esta causa; sino porque con S. Acisclo se entendia su hermana, sin que se nombrasse expresamente. Mas si alguno quisiese entender diuersamente aquel lugar de Prudencio, y dize que en las tres Coronas quiso significar los tres Martyres Fausto, Ianuario, y Marcial; que padecieron en Cordona; no solamente no se lo contradice, mas aun me pareciera buen apuntamiento, teniendo todavia el primero por mas acertado. A mi me parece que aunque el sentido primero que escoge Ambrosio de Morales tiene algo de sutil; pero el segundo es mas genuino, y llegado a la mente del Poeta, y a la materia de que trata, y assi lo aprueua Antonio de Lebrixa, comentando este lugar, y distinguiendo en el cinco Martyres, porque auendo hecho mencion de Acisclo, y Zoilo, prosigue. *Tres Coronas: idest alios tres Martyres, quorum nomina non sunt mihi comperta.* Lo segundo se prueua mi intento: porque de la misma manera que Prudencio distingue a S. Acisclos, y a S. Zoilo, y los tres Martyres; assi tambien en tiempo de S. Eulogio, auia en Cordona vna Iglesia dedicada a S. Acisclos, otra a S. Zoilo, y otra a los tres Santos. Que con este nombre la llama varias vezes S. Eulogio, como libro. 2. cap. 9. *Apud Basilicam Sanctorum trium, quae Faustus, Ianuarius, & Marcialis corporum suorum fauillis quiescunt.* Y en el cap. 10. fol. 49. *Sancta Sabigotho, Sanctorum trium cineribus adunata est.* Y despues de este tiempo fue costumbre llamarle esta Iglesia solamente los tres Santos, como eruditamente repara Ambrosio de Morales.

Podia dudar alguno, como Prudencio, cuenta solo cinco Martyres en la ciudad de Cordona; pues padeció gran numero dellos en todas las persecuciones de los Emperadores, y en particular en la de Diocleciano, y Maximiano, que fue peste fatal, que abrasó el orbe Christiano. La respuesta de esta dificultad ofrecia diffusa materia de prolixos discursos. Ahora basta aduertir que en tan innumerable multitud de Martyres no todos los martyrios de los Santos, que padecieron, fueron notorios, ni llegó la fama y memoria dellos hasta el tiempo de Prudencio. Y assi el mismo dize tratando de los Martyres de Calahorra, Hemeterio, y Cheledonio, que perecieron sus Accas por la malicia del Presidente, y solo se tuvo vna tenue noticia

En los Prolegomenos a las obras de S. Eulogio, y en su historia lib. 10. cap. 24. al fin.

noticia de ellos. O podemos decir que solo refiere a estos cinco Martyres, porque fueron los mas principales, que padecieron en Cordoua, por razon de los graues castigos, y tormentos, que passaron: o porque fueron cabeças, y caudillos de otro gran numero de Martyres, que por su consejo, y exemplo padecieron: como se lee en los Martyrologios que juntamente cō S. Zoilo, fuerō martyrizados otros 29. cōpañeros suyos. Así luego q̄ se executó el martirio de estos 5. fuerō compuestas las Añas del por los Notarios de la Iglesia de Cordoua, y se cōseruaron hasta el tiempo de Prudencio, y se cōseruaron en perpetua memoria. Estas Añas son las que se leen en el Breuiario de San Ilidoro, y en todos los rezados antiguos de las Iglesias de España. Por tanto tambien se celebran en todos los Sanctorales antiguos, y modernos. Y esta cōsignada su perpetua memoria, en los antiguos Martyrologios de Beda, Adon, Vsuado, y otros. Al fin de alguno de estos modos de discurrir podiamos tambien inuestigar, como en la Inscriptcion de S. Pedro ay solo memoria de cinco Martyres, cōteniēdo el sepulchro las Reliquias de 18. el qual discurso reseruo para mas amplo tratado.

Fue pues en Cordoua, muy celebre la Basilica de los tres Santos, que así se llamauan. Y Ambrosio de Morales prueua con buenos argumentos, y conjeturas, que esta es la Iglesia Parrochial de S. Pedro, y que en tiempo de los Arabes fue la Cathedral desta Ciudad: lo mismo dize el Padre Martin de Roa. A los quales yo añado, que por el año del Señor de 1120. floreció en Cordoua Hugo de Folieto, varon docto, y virtuoso, que escribió varios tratados: del qual dizen historiadores graues, que fue Canonigo de S. Pedro de Cordoua. Y entre ellos S. Antonino en su tercera parte historial tit. 18. cap. 1. en la impresiō antigua del año de 1543. Raphael Vولاتerrano, lib. 2. mibi pag. 476. Damian de Gocs, en su España, entre los hombres illustres en letras, Ascanio Martinengo, General que fue de la Orden de los Canonigos Reglares, citado por el Padre Posseuino, en su Aparato tom. 1. en la palabra. *Canonici Lateranensis ordinis*, el qual dize así. *Hugo de Folieto Canonici Regularis S. Petri Cordubensis (& nō Corbiciensis) ex titis ex attestacione non tantum prefatorum authorū, sed Diui Antonini Florentini, & Vولاتerrani loco citato*. Y lo mismo dizen vnanimemente todos los Autores que escriuen del instituto, e historia de los Canonigos Reglares.

Lib. 17. cap. 6.
fol. 275.

En su Flos sancti.
de Cordoua, en
la vida de Faust
10, &c. Y en la
Inuencion de los
Sanctos Marty
res de S. Pedro
fol. 164.

Protestacion del Autor.

TODO lo dicho en este Tratado, sujeto a la Censura de la Santa Iglesia Catolica Romana. Y quando califico, y persuado la verdad de estas Reuelaciones, no es mi intento darles mas credito, que de fe humana, y de la probabilidad que de su naturaleza merecen, deducida del valor de los discursos, y razones alegadas. Y quando afirmo la Santa vida de algunos hablo en el sentido vulgar, y comun, con que calificamos las obras exteriores. Porque el entender los fines, solo es dado a Dios, y a la calificacion de la Santa Sede Apostolica, que no la dexara Dios errar en negocio tan graue, como la censura de la Canonizacion de los Santos.



ACABOSE de imprimir esta obra a 18. de Nouiembre, deste año de cinquenta, la qual comencé a eserebir por orden, y mandato desta Illustrissima Ciudad, al tiempo que era mas infestada del contagio: y fueron dipurados para este effeto los Señores Veinticuatro, Don Gonçalo de Cea y de los Rios, y Don Joseph de Valdecañas, del qual quise hazer aquí esta sucinta memoria; por lo que esta Ciudad le debe por sus virtuosos empleos en seruicio de nuestro Señor, y amparo de los pobres: y en particular por auer solicitado el rezo de nuestro Archangel S. Rafael en este Obispado, que ha concedido su Santidad, por Bula particular, informado primero por las Preces, y cartas de nuestro Illustrissimo, y Dignissimo Prelado DON FRAY PEDRO DE TAPIA, y de ambos Cabildos, Eclesiástico, y Seglar, en las quales por mayor se contenian las razones, que por todo este Discurso van alegadas. Hizose la gracia en 10. de Septiembre deste año de 1650. Y concediose el Rezo, y Misa, que tiene de nuestro glorioso Archangel la Sagrada Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos. El qual fue aprouado en tiempo del Papa Sixto V. y ahora se aprouo de nuevo. Señalose para esta Fiesta, y Rezo el dia septimo de Mayo, en el qual tuuo el Venerable Presbytero Andres delas Roelas vna notable Vision, en que el Glorioso Archangel le reuelò, que era Custodio especial, y amparo desta Ciudad de Cordoua, como se contiene en el Num. 9. destas Reuelaciones.